



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 15 MAYO 1996 - Número 33 - Página 1187 - Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el miércoles, 15 de mayo de 1996.

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

Página

- |     |   |      |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia del Presidente de la Diputación Regional, N° 2, a fin de informar sobre las consecuencias que tendrá para Cantabria el pacto suscrito entre el Partido Popular y las fuerzas nacionalistas. (BOA nº 62, de 10.5.96) [7.8.A.CG.00].  | 1188 |
| 2.- | Debate y votación de la moción N° 11, subsiguiente a la interpelación N° 34, relativa a criterios del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el proceso de negociación del traspaso de competencias y su situación actual, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 62, de 10.5.96) [4.2.S.07]. | 1215 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Primer punto del Orden del Día: Comparecencia del Presidente de la Diputación Regional, Nº 2, a petición propia, a fin de informar sobre las consecuencias que tendrá para Cantabria el Pacto suscrito entre el Partido Popular y las fuerzas nacionalistas -art. 168 R.-

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Como ha dicho el Sr. Secretario, en primer lugar intervendrá el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria. Por un tiempo que él desee.

Posteriormente, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos. Posteriormente, o bien de manera global, o bien individualizada, el Sr. Presidente irá contestando a todos los Grupos Parlamentarios.

Finalmente, esos Grupos Parlamentarios tendrán una nueva intervención, de un máximo de tres minutos. Para, finalmente, y si así lo desease, el Sr. Presidente cerrase el acto.

En primer lugar, pues, tiene la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

D. José Joaquín Martínez Sieso.

EL SR. MARTINEZ SIESO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Comparezco, a petición propia, ante esta Asamblea, a fin de exponer las consecuencias que para Cantabria tendrán los acuerdos de gobernabilidad suscritos por el Partido Popular con tres fuerzas nacionalistas: Convergencia y Unión, la Coalición Canaria y el Partido Nacionalista Vasco.

Estos acuerdos suponen un compromiso indudable, e histórico, de los nacionalismos moderados con la estabilidad de la democracia en nuestro país. Con el gran objetivo de la incorporación a la Unión Económica y Monetaria, y con el modelo de Estado de las Autonomías como cauce de desarrollo de la pluralidad territorial de España.

A su vez, el Partido Popular, demuestra la solidez de su política de diálogo e integración; y asume el compromiso adicional de profundizar en el Estado de las Autonomías vigente, como el mejor modo de articular la diversidad y la convivencia en España.

El tema de esta intervención es, por tanto, el contenido de estos acuerdos y el horizonte que a partir de ellos se abre para Cantabria en general, como parte

de la sociedad española, y para Cantabria en particular, como región autónoma.

Como todos ustedes saben -porque ha sido publicado en los medios de comunicación con todo detalle- el Partido Popular ha firmado tres acuerdos distintos de gobernabilidad: uno, de 18 folios, con la fuerza catalana Convergencia y Unión; otro, de 6 folios, con Coalición Canaria; y un tercero, de 3 folios, con el Partido Nacionalista Vasco.

El contenido literal de estos tres Pactos ha sido íntegramente recogido en la prensa. Por consiguiente, me limitaré a recordar brevemente aquellos aspectos más relevantes, y a examinar las consecuencias que tienen para nuestra región.

El acuerdo con Convergencia y Unión es el más extenso y prolijo. También -en mi opinión- el de más trascendencia para Cantabria, en el sentido de que la mayoría de las propuestas tienen una aplicación general a todas las Autonomías, y no sólo a Cataluña; por lo tanto, también a la nuestra. El texto consta de 11 artículos. Voy a referirme sólo a los acuerdos más importantes y a sus efectos sobre Cantabria.

En el artículo 2 se recoge un compromiso por la creación del empleo estable, el fomento de la economía productiva y el diálogo social.

Para Cantabria, las consecuencias de esta orientación serán tan positivas como para el resto de España. El diálogo social tiene que ser el elemento básico para la creación de empleo estable. Y muchos esperamos que el fomento de la economía productiva se realice no sólo a través de subvenciones, sino también mediante una mejora del marco legal y fiscal de las empresas de toda España.

El punto 3, es el compromiso de ambas partes con el cumplimiento de los criterios de convergencia de España para su entrada en la Unión Económica y Monetaria en 1999. Estos criterios son archiconocidos: tener un nivel bajo de incremento en los precios, los tipos de interés, el déficit público y la deuda pública.

Para España sería un éxito histórico participar desde un comienzo en la Unión Económica, junto a los países más avanzados de Europa. Y, además, parece percibirse que los que se queden fuera de ese núcleo tendrán que arrastrar una serie de complicados problemas.

Pero, ¿qué importancia tiene esto para Cantabria?. En primer lugar, quiero resaltar que la estabilidad de los precios y el abaratamiento de los créditos a empresas y particulares, es decir, en conjunto, va a suponer el mantenimiento o mejora del poder adquisitivo de los ciudadanos. Y, en segundo lugar, la fijación de la Diputación Regional de Cantabria

dentro de una línea de contención de deuda y déficit; como ya nos ocurre ahora con el Escenario de Consolidación Presupuestaria aceptado por el anterior Gobierno de Cantabria.

Por descontado, Cantabria deberá aportar su parte correspondiente de esfuerzo a este empeño de reducir el déficit público en España. Pero este esfuerzo hubiera tenido que realizarlo de todos modos para participar en el cumplimiento de los requisitos de Maastricht.

Las restricciones presupuestarias que se avecinan a corto plazo, no se derivan del Pacto con Convergencia y Unión, sino del Tratado de Maastricht y del insuficiente ritmo de reducción del déficit público, conseguidos en los últimos años por los Gobiernos Socialistas.

Cualquier Gobierno que quiera llegar a 1998 con un déficit del 3 por ciento, tiene que recortar el gasto en gran escala, o bien subir los impuestos en gran escala. Esta es la realidad. La solución fiscal iría en contra de las empresas y del poder adquisitivo de los trabajadores; por consiguiente, sólo queda el remedio de la solución presupuestaria.

El artículo 5 del acuerdo Partido Popular-Convergencia y Unión, es el compromiso con los principios de solidaridad y cohesión social, que se traduce en el compromiso de mantener el estado de bienestar. Este compromiso es importantísimo para toda España, y también para Cantabria; lógicamente, sobre todo, en un horizonte de restricciones presupuestarias a corto y medio plazo. Este compromiso es la garantía de que la reducción del déficit no se hará a costa del gasto social; es decir, no se hará a costa de las pensiones, y no se hará a costa de las prestaciones sociales.

El punto 6 del acuerdo, es el compromiso de la vertebración de España mediante la consolidación del Estado de las Autonomías. Para Cantabria, es éste un aspecto muy positivo, porque facilita totalmente la ampliación de nuestro techo competencial y la consecución de la madurez como Autonomía. Significa que la reforma estatutaria, surgida de esta Cámara, se convertirá en el modo de integración de nuestra región, en el Estado Autonomico.

El artículo 8, es el compromiso de búsqueda del consenso con las demás fuerzas parlamentarias en los grandes asuntos nacionales.

Ya en mi intervención ante este Pleno, el año pasado, sobre Financiación Autonómica, señalé que éste era uno de los temas que requieren consenso. Ahora, se va a buscar con ahínco. Y la mayor prueba es que la financiación se dialogará y pactará en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Para Cantabria, es una garantía institucional de que se tendrán en cuenta todas las opiniones. Y el ánimo de diálogo lo muestra bien a las claras; la oferta de José María Aznar a los Presidentes Autonómicos

Socialistas.

¿Cuándo pidió opinión, Felipe González, a un Presidente de Cantabria, antes de establecer un Sistema de Financiación Autonómica?; pues jamás, eso es claro.

El punto 9 del acuerdo con Convergencia y Unión, estipula el marco general del nuevo sistema de Financiación Autonómica para el quinquenio 1997-2001. Este marco general deberá ser ahora concretado en las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Deseo hacer dos advertencias previas, antes de entrar a valorar este acuerdo. La primera, que la revisión de la financiación no está provocada por el pacto, sino que ya la propia LOFCA nos obliga a financiar un nuevo sistema para los próximos años, pues el sistema vigente vence este mismo año. Y la segunda, que la revisión deberá ser, con mucho, más profunda que lo establecido expresamente en el Pacto Partido Popular- Convergencia y Unión. Pues el Tribunal Constitucional acaba de declarar inconstitucional el sistema de participación de las Autonomías en los ingresos del Estado, a finales de los 80; porque va en contra del principio de suficiencia. Debemos examinar el alcance de esta reciente sentencia, el alcance que tenga en el próximo sistema.

En este sentido, la combinación del pacto político y de los aspectos constitucionales, nos llevará a una reforma de mucho calado y de una gran complicación técnica.

Dicho esto, podemos centrarnos en el acuerdo sobre los principios de la reforma financiera. Este acuerdo, a mi modo de ver, tiene cinco apartados básicos.

En primer lugar, el nuevo sistema buscará el consenso entre la Hacienda Central y las Autonómicas; con los objetivos de autonomía financiera y solidaridad entre las regiones.

Y estos, Sras. y Sres. Diputados, son objetivos muy positivos para Cantabria. Porque nosotros, ahora mismo, tenemos poca autonomía financiera; en el sentido de la suficiencia de medios y el poder sobre los ingresos. Y también recibimos una solidaridad insuficiente.

El acuerdo con Convergencia y Unión contempla la corresponsabilidad fiscal como instrumento de autonomía, y la igualación o nivelación de servicios esenciales como instrumento de solidaridad.

En segundo lugar, la corresponsabilidad fiscal se articulará mediante la participación en la regulación y gestión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Al mismo tiempo que se establecen los mecanismos de simplificación y de cooperación entre las Haciendas.

En tercer lugar, se establece esta corresponsabilidad mediante la atribución plena a las Autonomías de un porcentaje del IRPF. Y esto, en dos fases; en una primera fase, tendremos capacidad plena sobre un porcentaje que se determinará en el Consejo de Política Social y Financiera. Además, de un poder total sobre este porcentaje; es decir, sobre el mínimo exento, deducciones, escala del impuesto, etc.

Y en una segunda fase, cuando todos tengamos transferida la Educación, se fijará el porcentaje definitivo igual para todos; y, además, desde el primer momento, participaremos en la Agencia Tributaria. Es decir, que Cantabria aumentará sus ingresos y llegará a su mayoría de edad fiscal. Por tanto, este acuerdo es positivo para Cantabria.

En cuarto lugar, se plantea, como punto de partida, el nivel de financiación adquirido ya por las Comunidades Autónomas; es decir, que hay una garantía de que no se producirá ningún retroceso con la aplicación técnica de estos criterios.

En quinto lugar, y por último, en lo que puede afectar a Cantabria, se establece el criterio de dotar a las Autonomías de capacidad normativa en los Tributos Cedidos, es decir: patrimonio, transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, sucesiones, donaciones y juego. Para Cantabria, por lo tanto, supone una mayor autonomía fiscal.

Todo este conjunto de medidas, supone una mejora de nuestra financiación y un histórico aumento de nuestra autonomía financiera. Además de que implica la aceleración de las transferencias en Educación; lo que nos va a convertir, tácticamente, en una Autonomía del artículo 151, sin el Instituto Nacional de la Salud.

El artículo 11 -por concluir- recoge los aspectos, quizás, más llamativos, en forma de acuerdos específicos que han sido muy comentados. De estos acuerdos específicos, la gran mayoría de ellos son aplicables a Cantabria; y todos, con beneficio para nuestra Autonomía. Los comento con pocas palabras.

En primer lugar, la reforma de la Administración Periférica. Simplificará la estructura actual, aunque hay que reconocer que en las regiones uniprovinciales se notará seguramente menos.

Políticas activas de empleo. Son esenciales, y su dotación económica tendremos que calcularla. Pero, probablemente, será importante, porque el empleo tiene un papel de peso dentro del Objetivo 1 de Cantabria que gestiona el Gobierno Central. También nos permitirá desarrollar más coordinadamente nuestra política regional de empleo y formación profesional.

Cesión de puertos. Cantabria podrá determinar la política de gestión del puerto de Santander, que es una de las claves de nuestra economía; y la libertad tarifaria nos dejará las manos

libres para hacer un puerto más competitivo dentro de la Cornisa Cantábrica. Es una transferencia de gestión, clave para la política regional de desarrollo económico.

La Ley de Costas se reformará para que las Autonomías participen en la gestión de estos espacios litorales. Por tanto, se facilitará la conexión entre la política nacional y los ordenamientos autonómicos y municipales. Tendremos más poder sobre nuestra propia costa; y esto es positivo para Cantabria.

La Ley del Suelo también se va a reformar; para aumentar la extensión del terreno urbanizable, de modo que se abarate y, por tanto, los precios de las viviendas descendan. Es una reforma fundamental, no solamente para Cantabria, sino en general para toda España. Pues este problema es idéntico en todo el país, y es una de las causas de la grave situación de la vivienda.

Hay otro apartado importante, que se refiere a la participación de las Autonomías en la política del Estado ante la Unión Europea. Este acuerdo nos parece indispensable y de gran importancia. Cantabria hallará así un cauce institucional para hacer valer sus derechos en el reparto de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión; así como para defender los intereses de nuestra ganadería y nuestra pesca, ante las políticas comunitarias. En la actualidad, estamos marginados prácticamente, en los procedimientos que se refieren a estas materias.

Y hay otro aspecto importante, dentro del Pacto firmado, que es la profesionalización del ejército. También es muy positivo para nuestra región. Porque el servicio militar obligatorio estaba forzando a miles de mozos, todos los años, a salir de Cantabria durante nueve meses, por la escasez de plazas en nuestra Comunidad Autónoma. Los jóvenes y las familias se verán libres de estas situaciones, a partir de que se produzca esta reforma. Pero, además, la profesionalización del ejército abre oportunidades mucho mayores que hasta la fecha, para aquellos jóvenes que quieran desarrollar su vida dentro de las Fuerzas Armadas. La profesionalización va a ser también la dignificación de la milicia como una carrera profesional, al servicio de una meta tan importante como es la defensa nacional; es decir, la seguridad colectiva del país.

Este es, en resumen, el impacto que tendrá en Cantabria el Pacto entre el Partido Popular y Convergencia y Unión. Creo, sinceramente, que el balance va a ser altamente positivo en muchos casos, y bastante satisfactorio en otros. Sobre todo -quiero subrayarlo- este acuerdo debe desarrollarse, en algunas de sus materias, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; de modo que Cantabria pueda presentar en ese Consejo una postura diferenciada y acorde con sus necesidades del presente.

Hay un margen de maniobra en las negociaciones políticas y técnicas entre la Hacienda Central y la Hacienda Autonómica. Por eso, yo les pido, Señorías, que aceleren los trabajos de la

Ponencia sobre Financiación Autonómica; para que nuestro Consejero de Hacienda, acuda a tales reuniones con el mayor respaldo parlamentario posible.

El Pacto con Coalición Canaria se divide en dos clases de acuerdos: unos, sobre política nacional; y otros, sobre problemas singulares de Canarias.

Los acuerdos sobre política general son prácticamente los mismos que en el caso de Convergencia y Unión; respecto del empleo estable, el estado del bienestar, el cumplimiento de Maastricht, etc. En consecuencia, el comentario, por mi parte, es idéntico y no voy a reiterar la argumentación. Supone el compromiso de una fuerza nacionalista con el proyecto de una España moderna y con la estabilidad de la democracia.

Y los acuerdos específicos sobre Canarias atienden a la singularidad de las Islas; y, en gran medida, suponen el desarrollo de la Ley de 1994, sobre Régimen Fiscal de Canarias. Y del acuerdo, adoptado por unanimidad en el Congreso el pasado 21 de diciembre de 1995, sobre la aplicación del Plan Director de Infraestructuras al Archipiélago; sobre todo, en materia de Obras Hidráulicas y Medio Ambiente. Este acuerdo incluye la puesta en marcha de un Plan de Empleo Integral para Canarias; ya previsto en la mencionada Ley de 1994. Y que parece lógico si reparamos en que, a mes de abril pasado, Canarias era la Comunidad Autónoma con mayor índice de paro de toda España, el 19,40 por ciento, por encima de regiones como Andalucía y Asturias.

Pero, además, quiero señalar que el acuerdo con Coalición Canaria establece que este Plan Integral de Empleo se ajustará a la contención del gasto, derivada de los criterios de Maastricht.

En suma, el acuerdo con Coalición Canaria no afecta en gran medida a Cantabria, salvo en la parte general. En la cual, los Nacionalistas Canarios se comprometen firmemente con la modernización de España y con el estado de bienestar.

El acuerdo del Partido Popular con el PNV, consiste en un compromiso de lealtad mutua. El contenido del Pacto se dirige al desarrollo del Régimen Foral del País Vasco, establecido por la Constitución Española y por el Estatuto de Autonomía de Guernica.

A su vez, el Partido Nacionalista Vasco se compromete con la estabilidad del Gobierno Central y con las líneas programáticas, expuestas por José María Aznar, ante los grandes desafíos que España tiene planteados.

He oído decir desde esta Tribuna, que el acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco es el precio que hay que pagar para que José María Aznar sea Presidente del Gobierno. Los que así han hablado, demuestran que la aritmética no es su fuerte. Porque el Partido Popular tiene mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, sin necesidad de los escaños del Partido Nacionalista Vasco.

Todo el que sepa sumar se da cuenta de que la suma de los Grupos Parlamentarios Popular, Convergencia y Unión, y Coalición Canaria, proporciona la mayoría absoluta de la Cámara. Y, por lo tanto, garantiza la estabilidad del Gobierno.

El Pacto con el Partido Nacionalista Vasco no se ha efectuado por necesidad de escaños, sino por sentido de Estado. Es bueno para España que la corriente principal del Nacionalismo Vasco se integre en la política estatal; y se sienta cómoda en nuestro sistema democrático, mediante el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Guernica. El cual -les recuerdo- es una Ley Orgánica aprobada por las Cortes Españolas.

En 1993, Felipe González, incluso les ofreció entrar en el Gobierno. Aunque tampoco necesitaba numéricamente al Partido Nacionalista Vasco, pues le bastaban, y le bastaron, los votos de Convergencia y Unión. Y anteriormente también, Adolfo Suárez, se esforzó por integrar al Partido Nacionalista Vasco en el proyecto de una España democrática.

Creo, por tanto, que el esfuerzo de integración de la línea principal del Nacionalismo Vasco en la política española, es, como toda estrategia de Estado, algo que trasciende al color ideológico de las legislaturas, incluso las preferencias personales de los sucesivos Presidentes de Gobierno.

El acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco consta tan sólo de tres folios. Cuyos principios tendrán que desarrollarse en futuras negociaciones.

Hay una serie de acuerdos que no afectan a Cantabria de ninguna manera, como la devolución del patrimonio histórico incautado al Partido Nacionalista Vasco desde los últimos 30 años; o la concreción del Estatuto, según el informe aprobado por el Parlamento Vasco, y ratificado por unanimidad por todos los Grupos Parlamentarios que componen dicho Parlamento.

Y, en segundo lugar, hay un grupo de acuerdos referentes a la adaptación del sistema de concierto económico que caracteriza la autonomía foral de los territorios del País Vasco. En estos acuerdos destacan sobre todo dos.

En primer lugar, la participación de las Haciendas Forales en los impuestos especiales. Esto supone un aumento de la corresponsabilidad fiscal; pero también -como ya ha señalado el Diputado Foral de la Hacienda de Vizcaya- que el País Vasco tendrá que devolver más dinero al Estado, a través del cupo.

En segundo lugar, el asunto tan controvertido de revisar el actual Impuesto de Sociedades, que es un tributo compartido; y crear un grupo de trabajo que deberá realizar una propuesta de modificación del concierto económico, según los resultados y acuerdos a que se llegue en esta materia.

Esto, sí podría afectar a Cantabria, pero no

más de lo que ya nos afecta la situación actual. Es decir, que el único punto de acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco que tiene relación con Cantabria, no supone ninguna novedad importante respecto de las circunstancias que ya estamos viviendo en el marco legal actual. Nosotros, seguiríamos teniendo el problema del Impuesto de Sociedades; aunque el Partido Popular y el PNV no hubiesen firmado ningún Pacto. Y, por tanto, algunos comentarios alarmistas que he oído en torno a este acuerdo, demuestran una actitud muy poco reflexiva.

Es decir, que tenemos que afrontar exactamente el mismo problema, con Pacto o sin Pacto; y el Gobierno de Cantabria, lo afronta según la resolución unánime de todos los Grupos de esta Asamblea.

Cualquier modificación fiscal en el País Vasco, la examinaremos jurídicamente; por si procede su impugnación, o su reclamación por la vía judicial pertinente, o ante la Unión Europea. Y, desde luego, evaluaremos los posibles impactos económicos para exigir compensaciones por los posibles perjuicios que se nos causen.

Ya sé que ha causado un cierto revuelo, una afirmación de que no tenemos base legal para reclamar compensaciones. Por cierto, que la misma persona dijo que tampoco teníamos base legal para impugnar la fiscalidad vasca en los tribunales.

Pero este Gobierno nunca ha dicho que las compensaciones se apoyen en una Ley. Lo que decimos es que las compensaciones se exigirán políticamente al Gobierno Central. Y el argumento es bastante sencillo. El Estatuto Fiscal Vasco es su mecanismo de integración en el proyecto de España; y, por tanto, beneficia a toda España, al revolver un grave problema que se viene arrastrando desde hace cien años. Y dado que la beneficiada es toda España, la Administración Central tiene la obligación política de subsanar los eventuales perjuicios que dicho Estatuto Especial pueda causar a las Comunidades vecinas, como son: La Rioja, Castilla y León, y Cantabria.

Por consiguiente, el acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco, en lo que nos atañe, no nos afecta más de lo que ya estamos. Y, por tanto, su efecto sobre Cantabria es neutro respecto de la actual situación: ni la mejora, ni la empeora.

Señoras y Señores Diputados, a la vista de los resultados electorales del 3 de marzo, el futuro político de España sólo tenía dos alternativas posibles: o repetir las elecciones en el mes de julio, o articular una mayoría parlamentaria mediante el Pacto del Partido Popular con los nacionalismos moderados. Los dos desafíos principales que tiene España ante sí, son: su modernización en Europa y su integración como sociedad. Si no lo resuelve, será: o una nación atrasada, o una nación invertebrada, o ambas cosas a la vez.

La modernización requiere una política dirigida

a la Unión Económica y Monetaria, y un esfuerzo para la creación de empleo estable; y la integración necesita cumplir con la cohesión social, manteniendo el estado del bienestar, y con la cohesión de la diversidad territorial mediante la consolidación del Estado de las Autonomías. Y estos son los cuatro objetivos esenciales fijados en estos tres Pactos de gobernabilidad.

Señoras y Señores Diputados, en este marco, los principales retos que tiene Cantabria son su desarrollo económico y su madurez como Autonomía. No veo cómo podría conseguir esta meta dentro de una nación atrasada, o dentro de una nación en permanente riesgo de desintegración social o territorial. Por tanto, estos pactos son buenos para Cantabria y buenos para España.

El compromiso del Gobierno de Cantabria es velar para que nuestra región pueda rentabilizar al máximo los efectos positivos de las soluciones que en estos Pactos se articulan para toda España. Y el resto, no depende de pacto alguno, sino de nosotros mismos como cántabros; de nuestro esfuerzo personal, de nuestro ingenio colectivo y de nuestra capacidad para remar todos en la misma dirección cuando se trata de asuntos fundamentales para nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra D. Angel Agudo San Emeterio. Por un tiempo - como antes indiqué- de diez minutos. Rogando, a los intervinientes, sean rigurosos con el tiempo establecido reglamentariamente y por acuerdo de la Junta de Portavoces.

Tiene la palabra -repito- D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Estamos aquí, para hacer un debate sobre el Pacto PP-Convergencia y Unión-PNV; que, desde nuestro punto de vista, no es un Pacto de Estado, sino que es un Pacto de la derecha española para gobernar este país. Porque un Pacto de Estado requiere más componentes para que sea calificado Pacto de Estado; requiere el resto de las formaciones políticas y el conjunto de las Comunidades Autónomas implicadas en el Estado.

Yo, he estado escuchando atentamente la intervención del Sr. Presidente; y tengo la sensación - lo digo bien claro- de que lo ha hecho más en calidad de dirigente del Partido Popular, que en calidad del Presidente de nuestra Comunidad Autónoma. Ha defendido, lógicamente, un acuerdo entre formaciones políticas; pero, desde mi punto de vista, no se han sacado las consecuencias más interesante que para la

Comunidad tiene este Pacto, en términos positivos o en términos negativos.

Nosotros, nos vamos a detener en los aspectos del acuerdo que son más importantes, a nuestro juicio; y ver qué conclusiones sacamos de ese análisis.

He de empezar diciendo -porque lo ha reiterado el Presidente a lo largo de su intervención- una cuestión que, a mí, me parece relevante dejar clara de antemano. Se habla del Pacto con un objetivo muy importante: el empleo estable.

Yo, estoy de acuerdo con ese objetivo. El problema es que uno de los componentes del Pacto, Convergencia y Unión, entiende por empleo estable un contrato indefinido sin indemnización; es decir, un despido gratuito. Por tanto, yo con el empleo estable estoy de acuerdo; con lo que entiende Convergencia y Unión, una de las partes del pacto, no estoy de acuerdo. Me gustaría saber, al final, en qué se concreta esta cuestión.

Hay algunos aspectos en los que sí quiero detenerme, ya entrando en los contenidos del acuerdo.

Nos parece muy satisfactorio el asunto del ejército profesional. Y nos alegramos y nos felicitamos, porque la primera formación política que sacó este debate, en este país, fue Izquierda Unida; entre las -digamos- risas de algunos y la indignación de otros. Pero alguno tiene que tomar la responsabilidad de iniciar debates importantes para este país; y si eso sale adelante, pues perfecto.

Nos gustaría también que en ese Pacto se hubiera dado una salida, por ejemplo, a la situación de los insumisos que están en las cárceles, en este país, por ese tema también ahora. Sin embargo, esa cuestión no ha sido tratada en el Pacto.

Nos parece interesante la creación de la Conferencia Sectorial para Asuntos Europeos. Porque, de alguna forma, también es una vieja aspiración de nuestra formación política, que entiende interesante y muy oportuna la contribución de las Comunidades Autónomas a la hora de discutir y valorar las políticas comunitarias. De poder discutir la política pesquera, las influencias que tienen esas políticas en nuestras Comunidades, y poder discutir allí, por ejemplo, el tema de la cuota láctea para Cantabria, o el desarrollo de la política pesquera. Si es para eso, bienvenida sea. Si esa Conferencia Sectorial para Asuntos Europeos es para discutir cómo vamos para conseguir los objetivos de Maastricht, pues a lo mejor no cumple para aquello que fue creado.

Nos parece positivo las transferencias, en temas como Costas, Suelo y Puertos; la transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas sobre estas cuestiones. Nos parece un elemento modernizador.

Pero tenemos dudas del alcance de las

reformas propuestas que se quieran plantear por esas Leyes, que regulan esas materias. Mientras no se expliquen con detalle las reformas que se quieren plantear, esas dudas no desaparecerán, y nosotros estaremos a la expectativa.

No obstante, nuestro Grupo Parlamentario quiere dejar muy claro que se opondrá a esas reformas, si van en la dirección de vaciar de contenido la acción de las Administraciones Públicas -en el caso de Suelos y Costas, por ejemplo-, en un afán liberalizador que favorezca políticas únicamente especulativas sobre ambas cuestiones: Costas y Suelos.

Creemos importante, en este sentido, armonizar la autonomía, la capacidad de autonomía con competencias en estas materias, con una legislación básica del Estado sobre estas cuestiones; que garantice estas cuestiones como bien público a regular en todos los casos.

Se plantea también como interesante la reforma de la Administración Periférica del Estado; que es verdad, como ha dicho el Presidente, que en las Comunidades Uniprovinciales va a tener escasa incidencia. Pero, a nosotros, nos parece que esa reforma de la Administración Periférica del Estado, debería ser algo más que la mera supresión de los Gobernadores Civiles; que -recalco- a las Comunidades Uniprovinciales apenas les afecta. Debemos ir caminando en una simplificación de la Administración, tanto Central como Autonómica y Local, de manera que para un mismo procedimiento administrativo no deba recurrirse a varias Administraciones; y todo ello, en la búsqueda de una mayor eficacia de la Administración, en su relación con los administrados; en definitiva, en la búsqueda de la prestación de un mejor servicio público.

Hay algunos aspectos que no aparecen en el acuerdo, y que a nosotros nos preocupan. Hay una ausencia, para nosotros muy preocupante, de cualquier referencia al Pacto Local; a la necesidad, por tanto, de avanzar en la descentralización hacia los Ayuntamientos, sobre la base de reformar leyes importantes, como por ejemplo: la Ley de Bases de Régimen Local, o la Ley de Haciendas Locales. Todo ello, en la búsqueda de una mayor autonomía financiera, política y económica de las Corporaciones Locales; que deben tener, por tanto, instrumentos para atender mejor las demandas de los ciudadanos y de los vecinos.

Esa exigencia de Pacto Local es una herencia de la anterior legislatura; reclamada con fuerza, y hasta ahora vemos que con poco éxito, por la Federación Española de Municipios y Provincias, que hasta ahora no ha encontrado una satisfacción a esa demanda.

No hay una referencia clara y explícita tampoco en el Pacto, a un nuevo Pacto Autonómico. Porque en el artículo 7, que se ha citado aquí, no hace referencia a eso. Se contemplan, sí, en el texto,

algunos aspectos parciales; pero no el compromiso explícito de desarrollar, institucional y competencialmente, las Comunidades Autónomas del artículo 143; entre -lógicamente- las que se encuentra Cantabria. Sólo se habla de Cataluña, del País Vasco y de Canarias, pero no del resto.

En los últimos días, hemos oído voces autorizadas del Partido Popular, anunciando la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón y de Canarias. Aquí, en Cantabria, hemos iniciado el proceso de reforma de nuestro Estatuto. Pero es una propuesta que nace de aquí, de nuestras propias competencias, que nace de esta Asamblea; y que debe ser ratificada posteriormente en un órgano superior, en el Congreso de los Diputados. Lo que requiere un acuerdo superior que en el Pacto no se cita.

Lo que viene a partir de ahora de mi intervención, es lo sustancial, desde nuestro punto de vista; que es también de los acuerdos entre el PP y los Partidos Nacionalistas. El pacto de una política. Ustedes, han pactado cosas, pero, sobre todo, han pactado una política.

Han pactado una política para alcanzar de una determinada forma los criterios de convergencia de Maastricht. Y, para nosotros, el debate no es si criterios sí, o criterios no. Para nosotros, el debate es que faltan criterios en Maastricht; y, segundo, que no estamos de acuerdo con las políticas que en España se han venido desarrollando para alcanzar esos criterios.

Ustedes, han pactado lo que está escrito, y han pactado también una política que al día de hoy se concreta en algunos aspectos. Recortes presupuestarios, en el Consejo de Ministros de la semana pasada; aunque bien es verdad que no sabemos dónde todavía. Anuncios de nuevos recortes presupuestarios, antes de que finalice el año. Privatización de empresas públicas; de todas las empresas públicas, según el Ministro de Industria; continuando con lo ya puesto en marcha con antelación por el anterior Gobierno. Ataques -de momento verbales- al estado de bienestar, en aspectos como: pensiones, medicinas para los pensionistas, ayudas comunitarias, etc.

Y, en general, una concepción liberal de la economía, en la cual el sector público juega un papel subsidiario de lo privado, en lugar de ser un motor dinamizador de la misma. Artículo 3 del acuerdo entre Convergencia y el PP, donde se habla de la regulación de la economía en su conjunto.

Coherente con lo anterior, se anuncia una reforma fiscal. Yo diría más bien, una contra-reforma fiscal. Consistente en rebajar el peso de los impuestos directos: rebajar, por ejemplo, el tipo marginal del IRPF, reducción de tramos en el IRPF; y aumentar el peso de los impuestos indirectos, especialmente el IVA. Con lo cual, el sistema se hace más regresivo y más injusto.

La pregunta, por tanto, es: ¿Cómo puede

afectar esta política a Cantabria?. Y la respuesta a la misma requiere analizar, siquiera brevemente, cómo estamos en estos momentos.

Hoy, Cantabria, somos ya receptores netos de renta, en función de los recursos que reciben una buena parte de nuestros ciudadanos, de las políticas derivadas del estado de bienestar. Una buena parte de nuestra economía se encuentra subvencionada.

Si analizamos, por ejemplo, una serie de indicadores, el PIB por habitante, es decir, la riqueza por habitante, estamos en 90, sobre un 100 que sería la media española. En renta regional por habitante, estamos en 96, sobre una media de 100. En renta disponible, estamos en una media de 97, sobre la media española de 100. Y en poder de compra, estamos en un nivel 99, sobre una media de 100 en España.

Es decir, la riqueza que somos capaces de crear está por debajo de nuestra capacidad de compra casi diez puntos. Y esa diferencia se la debemos al estado de bienestar y a la capacidad redistributiva del Estado; que no crea riqueza por este mecanismo, pero sí es cierto que crea políticas asistenciales necesarias para la cohesión social de nuestros conciudadanos.

Por tanto, a nosotros, como región, nos interesa mucho que esa política, antes descrita, no se abra paso en nuestro país. Primero, porque con la misma no se generará riqueza suficiente para el conjunto de España; tampoco para Cantabria. Segundo, porque cualquier política que reduzca los fondos públicos, que lesione el estado de bienestar y la capacidad redistributiva del mismo, lesiona los intereses de ciudadanos concretos y generales de la región, ya que lesionará el nivel asistencial. Y, por tanto, una formación política de izquierda regional como nosotros, nos tendremos que enfrentar a esas políticas en defensa de los intereses también de Cantabria y del conjunto de los ciudadanos.

El tema de la Financiación Autonómica, que seguramente es el más importante del acuerdo. En el mismo, hay algunas inconcreciones pendientes de detalle, a desarrollar posteriormente. Pero hay cosas ya importantes que se contienen en el mismo.

Se parte, desde todas las Comunidades Autónomas, de la corresponsabilidad fiscal; algo que en el modelo vigente, apenas se puede decir que exista.

Nuestro Grupo está de acuerdo en términos políticos con la corresponsabilidad fiscal. La misma que va a permitir al ciudadano una identificación del gasto; huyendo de políticas alegres que en esta región, en el pasado, se han venido efectuando; con aquella frase: yo gasto, y ya vendrá alguien que lo pague. Esa alegría, esa falta de identificación con el gasto de los ciudadanos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón, Sr. Diputado...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Voy acabando, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: ...ha costado muy cara a los ciudadanos de Cantabria; en términos de endeudamiento insoportable, que ha lastrado el desarrollo económico de la región y que todavía hoy estamos pagando.

El problema es que la corresponsabilidad no se puede analizar al margen de la realidad social y económica en la que se pretende implantar. Y el punto de partida es una España desigual en aspectos sociales, económicos, y sociales en un conjunto. Lejos, por tanto, de la cohesión social y económica que España debe alcanzar, y que todos queremos que Europa también contribuya a alcanzar.

Y en mercados abiertos, como los que estamos, la cohesión social y económica es un factor que incrementa los intercambios y ayuda a la economía de todos; en concreto, a la economía regional.

El punto de partida de nuestra región, en este sentido, es diferente, y por debajo de algunas regiones. El PIB por habitante he dicho antes que en Cantabria se sitúa en el nivel 90; en Baleares, en el nivel 159; en el País Vasco, en el nivel 109; en Cataluña, en el nivel 124; y en La Rioja, por ejemplo, en el nivel 111.

¿Qué significa esto? Significa que si se aplica directamente la corresponsabilidad fiscal, con capacidad normativa, en tramos de IRPF e Impuesto Cedido, sin límites; las desigualdades entre las regiones se van a ampliar, y Cantabria no es precisamente de las más beneficiadas, sino al contrario.

Una Comunidad Autónoma como Baleares, o Cataluña, por ejemplo, con economías más dinámicas y con un punto de partida superior, puede permitirse el lujo incluso de bajar sus impuestos, autorizando su capacidad normativa. Permittedose atraer inversiones y actividad hacia su Comunidad Autónoma; con lo cual, a pesar de la bajada de los impuestos, puede generar recursos para las arcas públicas. Y esta captación de inversiones y actividad, incrementará también el dinamismo de esas regiones, situándose todavía más encima.

Por contra, una región como Cantabria, con un punto de partida inferior, no puede realizar una bajada de impuestos si quiere garantizar la suficiencia financiera para los servicios públicos que tiene que prestar; salvo que se plantee un nivel de calidad de los servicios públicos inferior...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acabo en un minuto, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, que sea así.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: El resultado, en cualquier caso, es una espiral perversa; que va aumentando paulatinamente en las desigualdades, que quiebra la unidad de mercado. Pues habrá Comunidades como la nuestra que no podrán intervenir políticamente en el ciclo económico, ni en el mercado.

Para nuestro Grupo, por tanto, el sistema de financiación con los rasgos descritos, requiere algún tipo de alternativa y alguna propuesta que planteamos.

Nosotros planteamos que es necesario unir corresponsabilidad fiscal con equilibrio territorial y social. Por ello, propugnamos un Pacto de Estado, entre todas las fuerzas políticas y todas las Comunidades Autónomas, sobre las siguientes bases:

Establecer límites a la corresponsabilidad fiscal que amortigüen la espiral antes descrita.

Establecer un fondo de nivelación de servicios públicos que garantice la prestación de los mismos, en pie de igualdad, a todos los ciudadanos vivan donde vivan.

Y una reformulación del fondo de cooperación interterritorial, para garantizar política de desarrollo de las regiones más deterioradas de nuestro país.

Por último, decir que, en este sentido, el planteamiento que ha hecho el Gobierno Regional, lo podemos calificar como negativo desde nuestro punto de vista. Se ha situado mal ante la realidad política del país. Ha hecho una aceptación acrítica de un acuerdo. Ha planteado una lista de reivindicaciones al Gobierno Central, en algunos casos retóricas, sin plantear los gravísimos problemas, por ejemplo, en el terreno industrial que tiene esta región. Y hemos visto, por tanto, una aceptación acrítica, sin intervenir apenas en el Pacto, sin intentar corregir, o al menos denunciar aquellos aspectos más lesivos para nuestra región.

Para nosotros, esto es una muestra de debilidad política del Gobierno y de los dos Grupos Parlamentarios que le sustentan: el PP y el PRC.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

D. José Joaquín Martínez Sieso.

EL SR. MARTINEZ SIESO: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que analizando su intervención, prácticamente ha ido usted repasando una serie de cuestiones que son realmente importantes y con las que está de acuerdo, y le parecen positivas. Habla del ejército profesional; les parece muy bien. La constitución de la Conferencia Sectorial para Asuntos Europeos, les parece muy bien. Aspectos positivos, como las reformas que se establecen, o se pretenden establecer, respecto de la Ley del Suelo, Ley de Costas, y de Puertos. Y todas esas cuestiones son importantes, son muy importantes; son cuestiones recogidas dentro del Pacto con Convergencia y Unión que afectan no solamente a Cataluña, sino que afectan a todas las Comunidades Autónomas, y usted reconoce que son positivas. Y van a ser positivas también para Cantabria.

Yo creo que en lo único que estamos en desacuerdo, es en aquellas cuestiones ideológicas; en aquello que nos separa y que es inevitable que estemos en desacuerdo.

Usted, por ejemplo, respecto de las políticas necesarias para cumplir los requisitos de convergencia, pues no está de acuerdo. Y, bueno, como no está de acuerdo, es imposible que el Pacto le parezca bien.

Pero le voy a decir una cosa. El hecho de que tengamos ese desafío ahí presente, de cumplir los criterios de convergencia para acceder a la tercera fase de la Unión Económica, no es algo que el Partido Popular, Convergencia y Unión, el Partido Nacionalista Vasco y Coalición Canaria estén de acuerdo en cumplir; no. Es algo más importante, más profundo, más amplio.

La mayoría de los españoles quieren estar en la Europa de la primera velocidad. Y la mayoría de los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados, también quieren que se cumplan esos criterios de convergencia. Y usted hace alusión a una serie de políticas que pueden suponer recortes, privatizaciones, etc.

Yo estoy hoy aquí para hablar de los pactos; para hablar de unos pactos suscritos, transparentes, cuyo texto lo tienen todos ustedes. Y en esos pactos aparecen con claridad dos cuestiones a las que usted ha hecho referencia, y que dice que le preocupan, y a mí también; y aparecen con claridad, y aparece la garantía de que se van a cumplir, de que se va a establecer la suficiente cobertura para que esto sea así.

En primer lugar, respecto al estado de bienestar. Pues, Sr. Agudo, o usted no ha leído el documento, o no lo quiere leer, o no lo quiere entender. Pero se recoge, en el documento, una frase expresa en la cual existe un compromiso de mantenimiento, o en lo posible, si se puede, de incrementar el estado de bienestar. Es decir, que las pensiones y las prestaciones sociales están garantizadas en el Pacto del que estamos hablando.

Y del punto de vista de cohesión territorial,

usted dice que está de acuerdo en la corresponsabilidad fiscal; pero que el punto de partida es desigual y que es necesario garantizar, además de la cohesión social, la cohesión territorial.

Yo creo que en el Pacto se recogen expresamente las garantías de mantener en España la cohesión social, haciendo referencia a lo que le he hecho referencia antes. Pero también existen, en el Pacto, las garantías y las referencias explícitas y expresas para mantener la cohesión territorial de España. Y se hace referencia a un fondo de nivelación de servicios.

Y hay otra cuestión importante también. Usted dice que no se hace ninguna referencia, en los pactos, a un nuevo acuerdo que suponga un desarrollo autonómico. Pues le tengo que decir que tampoco se ha leído los pactos; porque aparece, expresamente, en el punto número cuatro del acuerdo alcanzado con Coalición Canaria. Donde se dice: "Este desarrollo -habla del desarrollo de la España de las Autonomías- implica realizar los traspasos pendientes a las Comunidades Autónomas del artículo 151, a las Comunidades Canaria y Valenciana; y la conclusión del proceso del artículo 143, en los términos previstos en el Pacto Autonómico". Sí, sí, pero hay algo más. "Así como la propuesta de un nuevo acuerdo que complete y culmine el techo competencial dentro de los límites constitucionales". Y eso está haciendo referencia a los Estatutos de Autonomía del artículo 143.

Por lo tanto, Sr. Agudo, yo quiero resaltar de su discurso -que está prácticamente de acuerdo con todo el contenido del Pacto, de un aspecto importante del Pacto- que ha mostrado su preocupación respecto de lo que son las garantías de la cohesión social y de la cohesión territorial. Que ya le digo que si relee con detalle los pactos, verá que hay ahí garantías de que se va a mantener el estado de bienestar, en la medida de lo posible, se va a incrementar; que hay garantías de que la cohesión social se va a garantizar mediante estos pactos; que hay garantías de que la cohesión territorial se va a garantizar mediante estos pactos. Y, finalmente, que hay un compromiso expreso de realizar, de llegar a acuerdos para el desarrollo de las Comunidades, del 143, y alcanzar un nuevo Pacto Autonómico.

Por lo tanto, curiosamente, si usted se vuelve a releer con más atención los pactos verá que no está tan lejos de la postura que he defendido yo, inicialmente, desde esta Tribuna.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Presidente.

Continuando con las intervenciones, le corresponde al Grupo Parlamentario Regionalista...

No, perdón. El turno de réplica, como ya saben ustedes, es posterior a estas primeras intervenciones. Así es como está ordenado el debate.

Tiene la palabra el Sr. Fernández Revollo.

Sr. Agudo, creo que el hecho de que sea posteriormente, incluso enriquece el debate, porque usted tendrá más conocimiento de las intervenciones de los demás. Por eso, se hace así. Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Fernández Revollo.

**EL SR. FERNANDEZ REVOLVO:** Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Gracias, Sr. Presidente del Gobierno Regional, por habernos ofrecido esa explicación sobre ese convenio suscrito para la gobernabilidad dentro de España.

El Pacto suscrito entre el PP y los Partidos Nacionalistas, merece un análisis serio y un análisis muy profundo; ya que no afecta únicamente a Cataluña, al País Vasco y a Canarias, sino que afecta a todo el conjunto de Autonomías del Estado Español. Eso es evidente.

Es evidente también que este análisis serio y profundo no puede efectuarse en este momento. Y no puede efectuarse, porque el pacto de legislatura, firmado por estas fuerzas políticas, solamente contiene las líneas generales, que después habrán de desarrollarse y concretarse en cada Autonomía y a nivel de todo el Estado.

Vamos a prescindir, en nuestro análisis, de los comentarios y opiniones de todo tipo que se han vertido sobre este tema. Comentarios y análisis en muchos casos partidistas; y en muchos casos también deformadores de la realidad, intentando introducir criterios que distorsionen esa realidad.

El acuerdo de investidura -y analizándolo y leyéndolo- el acuerdo de investidura y gobernabilidad, tienen como primer objetivo: mejorar la calidad de vida; profundizar en la consolidación del Estado de las Autonomías; impulsar la construcción política, económica y social de la Unión Europea. Y como objetivo prioritario, en el que estamos todos preocupados, absolutamente todos -y creo que nadie disintimos, como creo que nadie disintimos en esa formulación general-, solucionar el problema que a todos nos preocupa e inquieta, que es la solución al problema del paro. Y lo recoge palpablemente ese convenio, o ese contrato suscrito ahí.

Se pretende también -y en esto todos los analistas económicos del mundo coinciden- la reducción progresiva del déficit público, la contención de la inflación y la bajada de los tipos de interés.

Por otro lado, se afirma que el principio inspirador de esta actuación política es la solidaridad. Solidaridad que este Portavoz ha proclamado aquí continuamente, en referencia a nuestras relaciones con las demás Autonomías. La solidaridad.

Pero la solidaridad no debe ser una palabra

bonita, una palabra altruista que de tanto repetirse se transforma en una palabra hueca; sino, una palabra hecha realidad. Por lo que ningún español que habite en la Autonomía en que habite, y simplemente por este hecho, se sienta discriminado social, política y económicamente respecto a los demás. Solidaridad, es contribuir entre todos al desarrollo armónico de todas las Comunidades Autónomas.

Otro de los objetivos básicos de este acuerdo, es -y leo textualmente- "el desarrollo y consolidación del Estado de las Autonomías, lo que requerirá la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema de Financiación Autonómica, completar los traspasos correspondientes y garantizar el correcto funcionamiento e interrelación de las instituciones del Estado y de las diferentes Administraciones Públicas", -textualmente leído-.

De lo enunciado ahora, el problema que más preocupa a todos es el de la financiación autonómica para el próximo quinquenio 1997-2001. Este modelo de financiación se fundamenta en tres principios: suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal y garantía de la solidaridad entre las diferentes nacionalidades y regiones. Dentro de este nuevo modelo de financiación autonómica, cabe destacar la corresponsabilidad fiscal, participando en la gestión y la regulación del IRPF.

Las Comunidades Autónomas participarán del 30 por ciento del IRPF, en función de su nivel competencial y del volumen de recursos, hasta que todas ellas tengan competencias en Educación. Asimismo, las Comunidades Autónomas tendrán capacidad normativa sobre los impuestos cedidos.

Quisiera resaltar tres aspectos sobre esta corresponsabilidad fiscal.

Primero. Los efectos concretos que la cesión del 30 por ciento del IRPF tendrán en la región -siento disintir de todas esas noticias que se están dando por ahí-, todos los expertos, absolutamente todos, opinan que aún no se pueden definir concretamente, dado que el acuerdo establece únicamente los principios generales. Y en eso tendrán que estar todos de acuerdo.

Segundo. El segundo aspecto que deseo resaltar es que parece discriminatorio que las Autonomías que aún no tienen las competencias o las transferencias de Educación, no puedan gestionar este tramo del 30 por ciento del IRPF, en el año 1997 y siguientes, si no hemos asumido esas transferencias.

Y tercer aspecto que quiero reseñar. Con la capacidad normativa conferida a las Comunidades Autónomas, sobre la gestión del 30 por ciento del IRPF, la igualdad normativa del Estado español quedará rota. Preferimos que esa igualdad normativa quede rota y que las diversas Comunidades Autónomas asuman su responsabilidad, a que solamente gocen de esta capacidad normativa unas pocas Comunidades en detrimento de otras. No olviden el efecto pernicioso

que puede tener en Cantabria la capacidad normativa del País Vasco en el Impuesto de Sociedades. Asumamos la gestión de nuestros impuestos en condiciones de igualdad con las demás Autonomías.

En cuanto a los acuerdos específicos con Cataluña, País Vasco y Canarias, pensamos que es una meta a alcanzar por las diversas Autonomías, y cuyo alcance aún desconocemos.

Desearía resaltar, como aspecto positivo, la transferencia de la gestión de los puertos de interés general, en este caso Santander, con todo lo que implica para la economía de Cantabria. La correspondiente también a la Comunidad Autónoma. Así -y en esto incidimos y coincidimos con el Presidente del Gobierno totalmente, y con ese acuerdo suscrito-, en la supresión del servicio militar obligatorio.

Nosotros tenemos esa mentalidad de supresión del servicio militar obligatorio; que se contribuya a la creación de un ejército profesional. Y, lógicamente, pensamos que irá mucho mejor para nuestra juventud, para Cantabria y para el Estado español.

Se recalca, en ese acuerdo, la Conferencia Sectorial sobre Asuntos Europeos; donde las Comunidades Autónomas van a tener algo que decir en todos los asuntos europeos. La Ley de Reforma del Suelo y la Ley de Costas, pues no podemos decir -en este momento- absolutamente nada, porque no está promulgada, no sabemos en qué van a consistir. Y cuando surja algo, para qué vamos a hacer hipótesis si no hay fuentes de trabajo en las que podamos nosotros reflexionar.

Ante este acuerdo, Sr. Presidente del Gobierno, el PRC se muestra cautamente optimista. He elegido los dos términos con toda precisión.

Primero. Optimista, porque a nuestro entender se aborda definitivamente la consolidación del Estado de las Autonomías.

Segundo. Optimista, porque se va a elevar considerablemente nuestro techo competencial y, por consiguiente, las cuotas de autogobierno. Esto llevaría consigo una profundización en nuestras raíces históricas, en nuestra cultura y en todas aquellas señas de identidad que nos hagan orgullosos de sentirnos cántabros.

Tercero, y por último. Optimista también, porque si este acuerdo de gobernabilidad se lleva adelante y resulta satisfactorio, se habrá superado en España un trauma histórico entre las nacionalidades que componen el Estado español y el Gobierno Central.

Supone la aceptación, por parte del Estado español, de las nacionalidades y regiones que componen esta realidad plural y enriquecedora que se llama España.

Creemos que todos debemos contribuir a que esto se haga realidad; porque habremos contribuido entonces a hacer de España, un Estado moderno, plural; y podremos afirmar que ha culminado el proceso de transición hacia un Estado plenamente democrático, donde se unen las diferentes lenguas, culturas, costumbres, en esa unidad indivisible llamada España. De ahí, nuestra esperanza optimista.

Pero también he afirmado que somos cautamente optimistas; y ahora deseo centrarme en el adjetivo cauto. Ya he afirmado varias veces que lo ofrecido por ese acuerdo, son únicamente principios generales; y de los principios generales a los concretos, pueden existir variaciones que pueden frustrar nuestro optimismo. No sería la primera vez.

Por eso, el PRC estará vigilante a la concreción de esos principios generales en la realidad. Y no permitiremos que Cantabria se vea discriminada respecto a ninguna otra Autonomía. Cantabria tiene suficiente entidad histórica, cultural y autonómica, para verse tratada en un plano de igualdad con cualquier otra Comunidad. Terminó, Sr. Presidente, un momento.

Sr. Presidente del Gobierno Regional, sé positivamente -y muestra lo ha dado en la negociación del traspaso de competencias- que como Presidente del Gobierno de Cantabria hará todo lo posible para que ese acuerdo por la gobernabilidad de España redunde en beneficio para Cantabria, y en consonancia con las demás Autonomías. Sé también positivamente que su amor por Cantabria está por encima de cualquier otro interés. Por esto, como cántabros, confiamos en que sabrá defender nuestros intereses.

No deseamos prebendas en detrimento de otras Comunidades, porque vivimos y aplicamos la solidaridad. Pero tampoco queremos discriminaciones.

En este empeño, cuenta usted con el apoyo del Partido Regionalista de Cantabria. Y estoy seguro de que con el apoyo de todos los ciudadanos de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

D. José Joaquín Martínez Sieso.

EL SR. MARTINEZ SIESO: Muchas gracias. Muy brevemente, para contestar a las palabras del Portavoz del Grupo Regionalista de Cantabria.

La verdad es que cuando usted ha utilizado la expresión de que es "cautamente optimista" respecto de los contenidos del Pacto, y a continuación ha ido repasando, uno por uno, los contenidos del mismo y defendiendo el Pacto; y después de eso, ha hecho una

serie de lo que he entendido elogios sinceros hacia mi persona, pues no me queda otra cuestión que agradecerle las palabras que ha tenido.

Y que tenga la certeza, usted y el Grupo Parlamentario Regionalista, de que este Presidente va a hacer todo lo posible -porque es lo que viene haciendo hasta la fecha- para defender los intereses de Cantabria, para defender los intereses de nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Continuando las intervenciones para su fijación correspondiente de posición, le corresponde ahora intervenir al Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

Lo hace, en su nombre, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente.  
Señoras y Señores Diputados.

Escuchada la intervención del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, quisiera entrar directamente en nuestra posición ante los pactos del Partido Popular y los Nacionalistas Canarios, Vascos y Catalanes, para el Gobierno de España.

Nuestra intervención se concretará en dos primeras reflexiones. Como cántabros que asumimos con orgullo nuestra condición de españoles, manifestamos una opinión positiva. Tras las elecciones del 3 de marzo, España necesitaba un Gobierno y un cambio; no había más fórmula que un Gobierno pilotado en torno al Partido al que pertenece el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, o la celebración de elecciones anticipadas.

Ahora bien. Como ciudadanos cántabros, como ciudadanos plenamente identificados con nuestra geografía, nuestro territorio y nuestras reivindicaciones, permítame -Sr. Presidente- que no comparta sus optimismos.

Los pactos de Gobierno representan un mal negocio para Cantabria. Y de verdad también quisiéramos que no representaran un negativo paso para el proyecto de todos los españoles; de una España profundamente regional como la que dibuja el Título VIII de la Constitución, ya que somos muchos los que tememos que pueda quebrarse un principio tan significativo y necesario en un Estado como es España, y que es la solidaridad; y, sobre todo, el de la unidad económica y de mercado de nuestra nación.

Siento decirle -y me ha decepcionado profundamente- que Cantabria ha estado ausente de este debate. Ausente de este debate, porque no se ha cuantificado para nada las repercusiones de ese Pacto para los intereses de nuestra región. Y tememos que

estemos ante un Gobierno que ha preferido servir a una parte, a unas regiones para instalarse en el poder, olvidando el todo, el resto de las regiones, entre ellas la de Cantabria.

Y ésta no es una inquietud de Cantabria únicamente; sólo hay que leer la prensa regional de España, para darnos cuenta de que es una inquietud de Asturias, de La Rioja, en Aragón, e incluso en Madrid. Una preocupación latente.

Usted, Sr. Presidente, creemos que ha aceptado este Pacto con el mismo conformismo que va a aceptar, dentro de unos días, que el Consejo de Ministros proceda a recortar inversiones importantes para toda España, pero también para nuestra región. Y eso es perder. Porque no sólo están en peligro inversiones que lleva tiempo esperando nuestra región, sino incluso la autovía del Cantábrico, que ya ha dicho el Ministro de Fomento que no es una prioridad. Y sólo hay que leer estos días la prensa de la Comunidad vecina de Asturias.

Por tanto, Sr. Presidente, comenzamos con recortes. Y para Cantabria todo recorte es significativo, porque tenemos un bajo nivel de inversión pública.

Si quiere, Sr. Presidente, nos vamos a referir a lo que usted ha obviado totalmente en este debate: Cataluña; se lo digo en dos líneas.

El Sr. Pujol, para la satisfacción de su pueblo, del pueblo catalán, va a conseguir de ustedes reducir al mínimo la deuda de la Generalitat, estimada en 800.000 millones de pesetas. Ya que al día de hoy, la Comunidad Catalana no cumple los compromisos de Maastricht; está fuera de los compromisos de Maastricht. Además, les van a abonar la deuda histórica y aumentar las inversiones del Estado.

Usted dice: los pactos están en la prensa. Pero hay que leer toda la prensa de España; y hay que leer la prensa catalana y la prensa vasca. Y todo ello, todas esas cesiones, serán porque no hay milagros a costa de todos los demás.

Segundo: Canarias. Ustedes han firmado dotar a las Islas Canarias de un régimen fiscal propio, aumentar las inversiones en infraestructuras, y un Plan de Empleo Integral dotado de 100.000 millones de pesetas.

Por cierto, aquí, en esta Cámara, reclamaremos la parte proporcional de ese Plan Integral de Empleo que se va a destinar a las Islas Canarias.

Tercero: el País Vasco. Aquí, Sr. Presidente -se lo voy a decir bien claro, y no hago demagogia ni exagero- cuando le indico que el Pacto con el Gobierno Vasco, al fin y al cabo, con el PNV, nos produce gravísima inquietud. No existen posturas antivascas en esta exposición, pues tenemos que conllevarnos y convivir con los vecinos.

Pero sea consciente de que ustedes han cedido, al País Vasco, algo que jamás pensaron lograr en Vitoria a tan corto plazo: la independencia fiscal; la soberanía fiscal, en otras palabras más dulces. Y eso significa un poder con el que Cantabria y el resto de España no pueden competir y que repercutirá de forma negativa en nuestros intereses.

El País Vasco, con estos acuerdos, recibirá 140.000 millones de pesetas más al año; otros 20.000 millones, por la recaudación de los impuestos de los residentes y empresas extranjeras que operan en el territorio vasco; y fondos económicos para la formación continua, además de otros detalles menores. Y éstas son cesiones muy graves, muy preocupantes; que quizás no justifican, ni debieran amparar una gobernabilidad transitoria lograda por el Sr. Aznar. Porque, desde mi punto de vista, rompen la unidad económica y la unidad de mercado de España.

Y, Sr. Presidente, andamos muy bien de aritmética y de reflejos. Porque si no necesitan los votos, si no necesitaban los votos de los vascos, ¿por qué han hecho esta cesión de soberanía al País Vasco? Y el Portavoz del PNV ha dicho lo que usted ha dicho, pero también ha dicho que ha conseguido, el País Vasco, la soberanía y la independencia fiscal. Lo ha dicho. Pero han conseguido algo más, y lo tiene en los pactos, en esos puntos que ha señalado usted. Han conseguido humillar a una serie de Comunidades Autónomas, y a la propia Administración del Estado, para que proceda de inmediato a retirar todos los contenciosos contra la fiscalidad vasca. Y eso es humillante. Humillar a Comunidades Autónomas y humillar a la Administración del Estado; porque cada región tiene que tener cobertura y capacidad para defender sus intereses, dentro de la solidaridad de España. Y eso lo dicen los pactos. Y le invito a que lea ese párrafo.

Todo esto, lo que han sacado esas Comunidades Autónomas, nosotros lo queremos para nuestra tierra. Y, por ello, ya le anunciamos que estas medidas y favores a otras regiones las vamos a exigir en este Parlamento, para que puedan trasladarse a las Cortes Generales.

El lunes vamos a presentar la primera iniciativa sobre el Santander-Mediterráneo; que ustedes tanto defendieron para ayudarles a lograr ese objetivo, en el que tanto lucharon nuestros antepasados.

Y su discurso, como he dicho, ha estado plagado de vaguedades. Porque no existe una sola precisión sobre Cantabria en nada. Y le voy a citar cinco o seis preguntas.

Primero. ¿En cuánto aumentará Cantabria sus ingresos, que sin el Objetivo 1 son muy reducidos, con la nueva fórmula de financiación autonómica de cesión del 30 por ciento del IRPF, que ha pactado su Partido con el Sr. Pujol? ¿Lo sabe?

Segundo. ¿Será nuestra región una vez más

la gran marginada, en comparación a otras Comunidades Autónomas que ya tienen calculado hasta el último céntimo los ingresos adicionales que van a recibir?

Tercero. ¿Vamos a poder competir con un País Vasco al que ustedes, de una manera injusta y arbitraria, van a ceder la soberanía total?; es decir - como le dije recientemente en esta Cámara-, ¿el País Vasco va a pasar a ser una confederación en lo político y en lo institucional, y un país independiente en materia fiscal?

Sr. Presidente, ¿accederemos al nuevo sistema de financiación de inmediato?, es decir, ¿en el mismo momento que Cataluña?, ¿o por considerarnos de segunda o de cuarta, habrá que esperar un período transitorio? Eso merece una respuesta. Porque no vamos a entrar en el mismo momento que entre Cataluña y otras regiones a recibir la cesión del IRPF; no vamos a entrar.

Y se me ocurre otra pregunta, Sr. Presidente. Cuando el Sr. Aznar, en su discurso, citó a Cataluña, al País Vasco, o prometió la reforma de los Estatutos de Aragón y Canarias, sin cita alguna a Cantabria, - tierra ésta que todos sabemos que ha sido, y lo llevamos con orgullo, raíz de España-, ¿qué pensó usted como cántabro? A nosotros, nos disgustan esas ausencias profundamente; porque, una vez más, los cántabros han dado los votos para un Gobierno sin compromiso alguno, por parte de quienes ya gobiernan.

No sé si contestará a todas estas preguntas. Pero, como ha dicho antes el representante de Izquierda Unida, tengo la sensación de que ha primado en usted más la actitud de militante del Partido que de Presidente de esta Comunidad Autónoma; que cuenta con 530.000 ciudadanos de plurales opciones, Sr. Fernández Revollo, no diga que todos los ciudadanos de Cantabria apoyan esto. Hay 530.000 ciudadanos, muy plurales todos ellos.

Quisiera también invitarle a que defienda sinceramente esta Comunidad Autónoma y los intereses de esta Comunidad Autónoma.

Cuando vaya usted a La Moncloa a ver al Sr. Aznar -que esperamos que sea pronto- para presentarle las reivindicaciones de Cantabria. El Presidente de Aragón ha ido ya dos veces; mañana va de nuevo. El Presidente de Aragón ha ido ya dos veces. ¿Y sabe por qué ha ido?; porque está profundamente preocupado, el Sr. Lanzuela, igual que sus coaligados del Partido Aragonés Regionalista, por lo que va a pasar con los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Señorías, desde un punto de vista netamente cántabro, y sin evaluar los recortes que vienen, el Pacto del Partido Popular con los Nacionalistas es malo para Cantabria.

El Sr. Pujol lo declaraba el pasado domingo -es

que hay que leer lo que dice la prensa de estas Comunidades Autónomas, donde los Nacionalistas tienen que lanzar mensajes de consumo interno-, y decía, el Sr. Pujol: se acabó el café para todos. Se acabó el café para todos. Lo que quiere decir que seguirá existiendo café, pero habrá más para algunos y menos para los demás; es decir, poco para el resto. Y en el resto, estamos nosotros.

Por tanto, yo le invito a que defienda con interés los intereses de esta región. Usted tiene la más alta representación institucional de esta Comunidad Autónoma, y eso no debe olvidarlo en su trabajo y en su acción política.

Y en todas las reivindicaciones al Gobierno Central, y en todas las protestas que pueda haber ante los recortes que nos vienen, y ante la paralización de inversiones que nos vienen para ajustar las cuentas con otras Comunidades Autónomas, que sepa que va a tener el apoyo y el aliento de nuestro Grupo Parlamentario, y desde esta Tribuna lo vamos a seguir defendiendo con iniciativas parlamentarias.

Y también nos preocupa, Sr. Presidente....

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Deberá finalizar ya.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias Sr. Presidente. Ya termino; estaba ya en las últimas reflexiones.

Nos preocupa de verdad, Sr. Presidente, que una vez que llega su Partido al Gobierno, al Gobierno de España, aunque llegue con una gran hipoteca, fuertemente hipotecado, nos hubiese gustado que al menos su Partido hubiese generado, o propuesto, o aportado algún cargo a la nueva Administración Estatal. Y vemos que tampoco vamos a influir mucho en los intereses y en las decisiones de ese Gobierno; porque lamentablemente, desde Cantabria, no hay una participación decisiva, valiente, sincera y firme para defender esos intereses de nuestra región.

Por tanto, le he expresado con lealtad -y la lealtad significa sinceridad- los planteamientos de nuestro Grupo Parlamentario.

Ya le he dicho que para España los pactos permiten una gobernabilidad, y España necesitaba un Gobierno tras las elecciones del 3 de marzo, pero para los intereses de esta región -y lo vamos a ver, desgraciadamente lo vamos a ver- los pactos no son nada positivos, nada afortunados, y creo que van a hipotecar durante bastante tiempo inversiones que tenía previstas esta Comunidad Autónoma.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, tiene

EL SR. MARTINEZ SIESO: Gracias, Sr. Presidente.

El Portavoz de la UPCA ha planteado varias cuestiones. Y de un principio, en el cual inicialmente planteaba una opinión positiva y general sobre los pactos, ha descendido a decir que como ciudadanos cántabros -cántabros, exclusivamente cántabros- no comparte el mismo optimismo que yo en el asunto de los pactos. Porque cree que no se garantiza la solidaridad y no se garantiza la unidad económica de España.

Yo no sé si usted es capaz -yo no lo soy- de separar, digamos, mi parte cántabra de mi parte española, no soy algo diferente. Soy cántabro y soy español, Sr. Saiz.

Usted ha planteado una serie de preguntas, y detrás de toda su intervención lo que queda latente es que yo he intervenido, o he actuado ante la cuestión de los pactos, con una actitud que responde más a la de un dirigente del Partido Popular que a la de Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Tratando -yo creo- que de dejar en el ambiente, que he actuado un poco a las órdenes de Madrid, y sin plantear ninguna reivindicación.

Suponiendo que sea así, que no lo es, al menos, lo que sabríamos es quién da las ordenes. Cosa que no sabemos en el caso de la UPCA. Y que en el caso de su Grupo Parlamentario, lo que no me negará es que está llevando un comportamiento sumamente errático; porque hay ocasiones en que parece que están a las órdenes del PSOE, hay ocasiones en que parece que están a las órdenes de Izquierda Unida, y hay ocasiones en que parece que están a las órdenes de su jefe.

Así que no ponga en duda que mi actitud ante esta cuestión de los pactos, no ha sido otra que la de defender los intereses de Cantabria, sin atender a las órdenes de nadie.

Respecto de la fiscalidad vasca -que a usted parece que, en estos momentos, tanto le preocupa- tengo que decirle varios asuntos, varios temas.

En primer lugar, decirle, o insistirle en que el Pacto no supone un problema nuevo, si tenemos en cuenta lo que parece ser que se avecina respecto del Impuesto de Sociedades. El Pacto no supone un problema nuevo. Lo seguiríamos teniendo aunque no hubiese pacto. Y nosotros, en esta cuestión, lo que estamos haciendo es esperar el texto; el texto que aprueben las Juntas Generales de la Diputación de Vizcaya. Y nuestra postura ha sido muy clara, antes y después. Ha sido muy clara antes del 3 de marzo, y ha sido muy clara después del 3 de marzo. Y yo, personalmente, lo he reiterado en varias ocasiones; y siempre hemos hecho un doble planteamiento.

En primer lugar, si como consecuencia de sus propias competencias, si como consecuencia de su propio Estatuto aprobado como una Ley Orgánica en

el Congreso de los Diputados, si como consecuencia, en definitiva, de la Constitución Española, tienen competencias para adoptar ese tipo de acuerdo, nosotros lo que nos tendremos que limitar -y es algo que estamos haciendo ya y planteando ya- es que se produzcan una serie de compensaciones. Compensaciones que no tienen por qué tener ningún fundamento jurídico, sino compensaciones que responden a un planteamiento político.

Pero, además, entendemos que si esa revisión del Impuesto se produce, lo que sí hay es un resquicio para plantear algún tipo de recurso jurídico. Y ese resquicio, no tenga ninguna duda de que lo vamos a aprovechar. Y lo aprovecharemos como he dicho antes, planteándolo a través del contencioso correspondiente, y planteándolo a través de la queja correspondiente a la Unión Europea. Nosotros, cumpliremos -y no tenga ninguna duda- la resolución que ha adoptado la Asamblea Regional de Cantabria.

Pero además, y en relación con nuestros vecinos, con el País Vasco, lo que debemos aprovechar son nuestros propios mecanismos. Y nosotros también tenemos algunos mecanismos que ellos no tienen. Y existe una Ley de Incentivos Regionales que permite a las empresas que se establezcan, que se localicen en Cantabria, otorgarles una subvención de hasta el 40 por ciento de la inversión a realizar. Y eso, por cierto, no lo tiene el País Vasco, que tiene un límite bastante más bajo.

Aprovechemos; y este Gobierno está dispuesto a aprovechar esa oportunidad; y a las nuevas empresas que se localicen, otorgarles subvenciones que pueden llegar hasta el 40 por ciento.

Pero no aparezca usted aquí ahora como el gran defensor de las empresas cántabras, porque recuerdo lo que ha pasado hasta hace solamente unos meses. Este Gobierno ha tenido que pagar más de 1.000 millones de pesetas a las Pymes de Cantabria, por una deuda que ustedes no han querido pagar. Eso es ayudar a las empresas de Cantabria.

Y también recuerde lo que ha ocurrido -ahora que parece que le preocupa tanto la cuestión del País Vasco- mientras ustedes han estado ostentando la responsabilidad de Gobierno. Que la han ostentado; y existían unas vacaciones fiscales. Y respecto a esas vacaciones fiscales, se han planteado una serie de recursos por parte de varias Comunidades Autónomas. Por cierto, por parte del Gobierno del que usted formaba parte, nosotros no hemos encontrado ningún recurso planteado; y está muy bien venir aquí ahora, y decir que se quiebra no sé qué, que se quiebra no sé cuánto, y que no se defienden los intereses de Cantabria.

Si usted lo que parece plantear es que quiere un concierto al estilo del País Vasco, plantéelo abiertamente. Ahora, yo no sé si ha analizado las consecuencias que eso tiene; que también se han publicado datos sobre eso.

Y los datos sobre eso son que si todas las Comunidades Autónomas van a un sistema de concierto, el déficit se elevaría a dos billones -con b- de pesetas para el Estado español.

Por lo tanto, estaríamos poniendo en riesgo no solamente la posibilidad de incorporarnos a la Unión Económica y Monetaria, sino estaríamos poniendo en riesgo la posibilidad de seguir pagando las pensiones a nuestros jubilados. Y no tengo usted ninguna duda sobre eso.

Finalmente, ha hecho alusiones a una serie de números; que se va a beneficiar Cataluña en no sé cuántos miles de millones, etc. Yo he anunciado una serie de cuestiones generales sobre los pactos; las líneas generales. Y en tanto o en cuanto esas líneas generales no se desarrollen dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, yo no sé como nadie con sentido común puede decir que su Comunidad Autónoma se beneficia en tanto, o que su Comunidad Autónoma se deja de beneficiar en cuanto. Porque en tanto en cuanto no se fijan los detalles, será imposible hablar de cuantías. Y los detalles se ha dicho expresamente que se pretende que se llegue a un consenso de todas las Comunidades Autónomas, no sólo del Partido Popular, sino de todas las Comunidades Autónomas, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Ha hecho una serie de preguntas; que si existe una previsión sobre el incremento de ingresos en Cantabria. Pues, efectivamente, en tanto, o en cuanto, no se produzca esa reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y se establezcan los detalles de la financiación, será imposible hacer esa evaluación, por muchas cifras que usted nos pueda leer de periódicos del resto de España.

Y que Cantabria va a ser la gran marginada de estos pactos. Yo no sé si usted ha escuchado antes, ha atendido mi intervención. Los pactos no solamente tienen un contenido que se refiere a la financiación, y deja a salvo la cuestión referente al País Vasco; los pactos tienen otros muchos aspectos, que tienen una gran importancia y una gran relevancia para Cantabria. Tienen tanta que suponen un aumento del techo competencial de nuestra Comunidad Autónoma; que ni siquiera en esta Cámara, y hasta el momento en que se firman esos pactos, ni siquiera se habían planteado.

Porque ni siquiera en esta Cámara, nunca se había planteado la cuestión del suelo; la cuestión del puerto de Santander; la cuestión de costas, etc., sobre los cuales tendremos competencias. Y la cuestión de la cogestión del INEM.

Por lo tanto, no va a salir marginada. Porque, en primer lugar, los pactos tienen una serie de principios generales que van a ser aplicados con carácter general a todas las Comunidades Autónomas. Y, en segundo lugar, los detalles, fijados los principios de corresponsabilidad fiscal, de suficiencia financiera, de nivelación e igualación de servicios, los detalles sobre la financiación de cada una de las Comunidades

Autónomas serán objeto de debajo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y en tanto, o en cuanto, eso no ocurra será difícil afirmar que una Comunidad Autónoma se beneficia o se deja de beneficiar en tanto o en cuanto.

Y hace también una alusión a que el Sr. Aznar ha hecho una precisión de que se reformarán los Estatutos de Aragón y de Canarias, y que no ha hecho ninguna referencia a Cantabria. Le digo lo mismo que al Portavoz de Izquierda Unida. Está expresamente recogido en el documento firmado con Coalición Canaria, que una vez concluidos los pactos autonómicos que estamos pendientes de concluir, se iniciará un nuevo proceso que afectará a todas las Comunidades Autónomas. Y solamente se establecen dos limitaciones: los mecanismos que establece el propio Estatuto y el marco general que establece la Constitución.

Y sobre que el Presidente de Aragón haya ido dos veces a La Moncloa, o haya ido tres, y que yo todavía no he ido. Pues mire; yo creo que no es tan importante ir el primero, como ir. Y plantear las cuestiones, plantear las necesidades que tiene Cantabria; plantearlas con lealtad, con sinceridad, y desde una postura reivindicativa. Y no tenga ninguna duda de que eso lo voy a hacer, y lo voy a hacer muy próximamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Presidente.

Grupo Parlamentario Socialista...

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sr. Presidente.

Quizás usted estaba ausente, el Sr. Presidente de la Cámara, en esos momentos, pero el Presidente no ha tenido la educación debida hacia mi Grupo Parlamentario.

Yo no le voy a contestar en mi réplica a cuestiones ajenas al debate que ha señalado, pero sí quisiera, de su benevolencia, que me diese el turno ahora que me corresponde para replicar al Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón, Sr. Saiz.

Ya sabe usted, y antes, el Sr. Agudo también instó a esta Presidencia a que le diese el turno de réplica. Hemos dicho que la ordenación del debate preveía que fuera después.

Por lo tanto, esas explicaciones que usted solicita hacer, lo puede hacer perfectamente posteriormente. Siento que en mi ausencia no haya podido entender lo que usted ahora posiciona.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Unicamente,  
solicitarle que conste en Acta que el Sr. Presidente no

ha tenido el decoro debido hacia mi Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Bien. Continuamos las intervenciones.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Lo hace, D. Julio Neira Jiménez.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sr. Presidente.  
Señorías.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. El insuficiente resultado del Partido Popular en las recientes elecciones legislativas ha hecho preciso que el Sr. Aznar busque apoyos políticos para poder alcanzar la Presidencia del Gobierno. Nada que objetar, por mi parte. Es lo razonable en un sistema democrático como el nuestro.

Y ha buscado esos apoyos políticos, esos votos en el Congreso de los Diputados, en los Partidos Nacionalistas; nada que objetar, por mi parte. Es legítimo. Es más; afirmo que es bueno para la vertebración del Estado implicar a los nacionalismos -a los nacionalismos moderados- en la responsabilidad de asegurar el Gobierno de España.

También era bueno cuando en 1993 el Partido Socialista buscó ese pacto con los Nacionalistas, para asegurar la gobernabilidad de la legislatura. Es bueno ahora y era bueno entonces.

Lamentablemente, al Partido Popular no se lo pareció en 1993. Todos hemos sido testigos de sus críticas y de sus acusaciones; cuánta crispación innecesaria se hubiera evitado en España si el Partido Popular hubiera sido más responsable y menos demagógico hace tres años.

Ahora que son ustedes los afectados, sí les parece maravilloso; histórico -afirman- pactar con los Nacionalismos. Lo han comprendido ustedes de la noche a la mañana; de la noche del 3 de marzo, a la mañana del 4. Obligados por la insuficiencia de su victoria electoral. Haciendo de tripas corazón, de la necesidad han tenido que hacer virtud. De cualquier forma, me felicito de que se hayan apeado de ese burro, aunque haya tenido que ser a la fuerza. Ya era hora.

Considerando legítimo y positivo el hecho de pactar con los Nacionalistas, otra cosa bien distinta es el contenido concreto de esos pactos. Y es conocida la posición del Partido Socialista al respecto.

No estamos de acuerdo con la mayor parte del contenido concreto del Pacto. Porque, miren ustedes, Señorías, los Nacionalistas Vascos, Canarios y Catalanes, no han pedido sino lo que ya nos habían pedido a los Socialistas en 1993; no se han inventado nuevas reivindicaciones. Y el Partido Socialista no las aceptó; porque no nos parecían aceptables desde la

posición de quien concibe España como un Estado que ha de ser solidario en su conjunto y con cada una de las Comunidades Autónomas que lo componen. Ni estábamos de acuerdo entonces, ni lo estamos ahora; con asuntos como la modificación de la Ley del Suelo, o la de Costas; ni entonces, ni ahora nos parece bien la cesión de las competencias de tráfico a la Generalitat de Cataluña, o que la Guardia Civil dependa de ella; ni entonces, ni ahora consideramos buena la transferencia de los Puertos de Interés General a las Comunidades Autónomas.

Y lo curioso es que a ustedes, al Partido Popular, tampoco les parecía bien entonces. El Partido Popular, es más, ponía el grito en el cielo ante esas reclamaciones autonómicas. Ahora, sin embargo, no han dudado en aceptar esas medidas que en 1993, según ustedes, rompían la unidad de España. Ahora, como el Sr. Aznar necesitaba esos votos para gobernar, lo consideran un hito histórico.

El Sr. Aznar tiene todo el derecho a gobernar. ¿Pero era necesario ceder tanto en los principios para eso? ¿No importaba cualquier precio, con tal de gobernar?

Los Socialistas mantenemos la coherencia. No estuvimos de acuerdo entonces, y tampoco lo estamos ahora. Pondré sólo el ejemplo de la cesión de Puertos de Interés General.

La Constitución reserva la competencia exclusiva sobre los Puertos de Interés General al Estado. Y parece lógico que así sea; si son de interés general para todo el Estado, su competencia ha de radicar en la Administración que es garante del interés general de todo el Estado.

Ahora el Partido Popular se compromete a ceder esa competencia a las Comunidades Autónomas. ¿Es que han dejado de ser Puertos de Interés General los de Barcelona, Vigo, Cartagena, Bilbao, o el de Santander, sólo porque el Sr. Aznar quiere gobernar? ¿O es que la lógica de las cosas ha cambiado porque el Sr. Aznar legítimamente quiere gobernar?

Pero vayamos al núcleo de los Pactos. El nuevo Sistema de Financiación Autonómica. Lo primero que hay que hacer constar, Sr. Martínez, es que usted ha participado poco -por decirlo de un modo no crispante- en el diseño del nuevo modelo. Y lo que es más grave; el Sr. Aznar no ha tenido en cuenta en absoluto el interés de Cantabria, a la hora de elaborar la postura negociadora del Partido Popular.

Se lo digo porque tanto el proceso como el resultado de la negociación, han sido todo lo contrario de los criterios que usted, Sr. Martínez, defendió ante este Pleno el 20 de octubre pasado.

Entonces, usted afirmó que la reforma de la Financiación Autonómica, porque era un asunto de Estado, requería un pacto entre las dos grandes fuerzas políticas nacionales. Que no se podía hacer sin

un acuerdo con el Grupo Socialista, y sin un pacto entre todas las Comunidades Autónomas. Y no ha sido así. El Partido Popular ha pactado este asunto de Estado con una fuerza muy minoritaria a nivel nacional, representada en una sola Comunidad Autónoma.

Aquel día, el 20 de octubre de 1995, usted defendió también que lo más interesante para la futura financiación de Cantabria, sería avanzar en la cesión del Impuesto de Sociedades con capacidad normativa, para evitar precisamente ese efecto negativo que la fiscalidad vasca nos produce.

Pues bien; se ha pactado todo lo contrario. En el Pacto con Convergencia, el de Sociedades es el único impuesto que no se menciona. Y en el Pacto con el Partido Nacionalista Vasco, se prevé aún una mayor capacidad de esa Comunidad en ese impuesto.

Y me ha gustado mucho oírle decir que va a hacer todo lo posible, jurídicamente y políticamente - como esta Cámara aprobó- para impedir ese efecto negativo. Y hágalo incluso incumpliendo el Pacto del Partido Popular con el Partido Nacionalista Vasco en su punto 2º; hágalo, que se lo agradeceremos.

Pues bien; pese a esa contradicción, usted se apresuró a apoyar el nuevo modelo pactado; diciendo que sería muy beneficioso para Cantabria, que será lo más importante desde el Estatuto de Autonomía. Sin duda, este rápido entusiasmo -pensé yo- se deberá a que ha hecho usted los cálculos precisos, exactos; y habrá comprobado que Cantabria incrementará notablemente su autonomía financiera. Que se incrementará notablemente la cantidad que hasta ahora recibimos de los ingresos del Estado.

Me sorprende por eso, extraordinariamente, que por dos o tres veces haya repetido usted esta tarde que no cuenta con los datos concretos del alcance del Modelo de Financiación, en su conjunto y para Cantabria.

¿Me quiere hacer creer que no dispone usted de cálculos exactos en los que basar su aprobación del modelo, en los que decir -como ha dicho- que era muy positivo para Cantabria? ¿Ha respaldado usted el Pacto del Sr. Aznar con el Sr. Pujol, sin haber comprobado antes con certeza que era positivo para la financiación de Cantabria? No puedo creerlo. Reconocer eso es reconocer que ha obrado usted con una grave irresponsabilidad. Es casi como reconocer que nos ha vendido usted una moto sin frenos.

Además, ¿alguien puede creer que el Sr. Aznar ha firmado en blanco un Pacto del alcance que éste tiene para el futuro del Estado en su conjunto y para las Comunidades Autónomas, sin haber calculado con exactitud los números? Sería inaudito.

Nadie se puede creer que no han dejado bien cerrados los aspectos claves de la negociación: el año base para el cálculo, el asunto de los topes mínimos. ¿O es que alguien puede creer que el Sr. Pujol ha dado

su apoyo al Gobierno del Partido Popular sin atar bien el tema?

El hecho es que el año y los topes fueron uno de los aspectos fundamentales de la negociación; motivo de una aparente ruptura en esos días. El hecho es que el Sr. Pujol ya ha contabilizado que el Pacto reportará 250.000 millones de pesetas, en cinco años. Luego, conocerá algo que usted no nos dice.

El hecho es que el Consejero de Economía de Cataluña, Sr. Alabedra, ha afirmado en su Parlamento que el año de cálculo es 1996, y que no hay topes. ¿Es así, Sr. Martínez?, cuéntenoslo. ¿O se lo están inventando los convergentes?

Tiene usted la obligación, Sr. Martínez, de explicar, ante este Pleno, el alcance y el coste del modelo pactado con Convergencia y Unión. Los datos, en definitiva, que le han hecho avalarlo y dar, en nombre de Cantabria, el apoyo con que aseguró contar el Presidente Aznar en su investidura.

A la espera de que nos dé esos datos, ya le avanzo que, en principio, los Socialistas no estamos de acuerdo con el nuevo Modelo de Financiación pactado por el Partido Popular y Convergencia y Unión.

En aquel debate del 20 de octubre, en mi intervención, al hacer un repaso a las distintas posibilidades existentes de incrementar la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, hice hincapié en que cualquiera que fuese el mecanismo elegido, tendría que incorporar los mecanismos de solidaridad precisos para evitar la desigualdad entre las Comunidades Autónomas. Para evitar que el sistema privilegiase a unas Comunidades, en detrimento de las posibilidades de las otras.

Y el modelo pactado por el Partido Popular y Convergencia, incrementa la autonomía financiera y la corresponsabilidad fiscal; pero no contiene ni una sola cautela, ni una sola medida concreta para garantizar la solidaridad entre Comunidades Autónomas. Que para mí es indispensable.

Y le aseguro que hay otras fórmulas de garantizar la suficiencia financiera, manteniendo la solidaridad y los equilibrios territoriales.

El que han pactado, es un modelo de financiación injusto y peligroso, porque es insolidario. Y la prueba de que privilegia a unas Comunidades, las más ricas, y perjudica a otras, las más pobres, es que el Sr. Aznar ha ofrecido compensaciones a los Presidentes de las Comunidades gobernadas por el Partido Popular. Usted mismo lo ha declarado. Ha declarado que Cantabria tendrá compensaciones.

Sólo se ofrecen compensaciones a los que resultan perjudicados por algo. Si el nuevo modelo fuera neutral, si beneficiase a todos por igual, como han dicho, no haría falta hacer compensaciones para acallar el malestar de las Comunidades más desfavorecidas.

Nosotros no queremos compensaciones; no queremos financiación al margen del sistema. Eso es caridad. Y dependería de la voluntad arbitraria del Gobierno de turno y de las posibilidades presupuestarias. Nosotros queremos -voy terminando, Sr. Presidente- un sistema normalizado de financiación, que asegure la justicia distributiva de los recursos públicos a las Comunidades Autónomas más pobres. De las más ricas, a las más pobres. Ese es nuestro modelo. Contrario al suyo, que pretende que las Comunidades más ricas, sean cada vez más ricas; y las más pobres, que se las apañen con la caridad de las compensaciones.

Comprendo que es cuestión de principios ideológicos. Pero nosotros no abandonamos los nuestros en 1993, cuando la territorialización del 15 por ciento del Impuesto sobre la Renta mantuvo topes que equilibraran la situación. Ni abandonaremos ahora nuestros principios.

Por eso nos oponemos a su modelo. Porque no nos interesa sólo Cantabria; porque nos interesa también España en su conjunto; porque no queremos el Estado competitivo al que lleva su modelo, sino un Estado cooperativo. Un Estado solidario entre sus territorios, donde todos los ciudadanos tengan la igualdad de oportunidades que consagra nuestra Constitución.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Neira Jiménez.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

D. José Joaquín Martínez Sieso tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ SIESO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Neira. Yo no sé si conoce usted su propio programa. Y donde aborda, por cierto, la cuestión de la financiación de las Comunidades Autónomas. Yo no sé si se lo ha leído. Pero, si quiere, yo se lo recuerdo textualmente lo que dice. Y verá que lo que dice casi coincide textualmente con lo que dicen algunos de los apartados de los Pactos suscritos con Convergencia y de los Pactos suscritos con Coalición Canaria.

"Financiación Autonómica, Partido Socialista, 1996". Abogan, hacen una introducción sobre la cesión del 15 por ciento, y la necesidad de avanzar en el compromiso de implantar un sistema genuino de corresponsabilidad fiscal y solidaridad financiera necesaria.

Hace una serie de consideraciones a continuación, "y en función de todo ello, proponemos: incrementar el grado de corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas en el marco de la LOFCA"; lo que contienen los Pactos. "Establecer un mecanismo de nivelación de servicios, en desarrollo

del artículo 15 de la LOFCA"; lo que contienen los Pactos.

Lo que contiene los Pactos, Sr. Neira. Y se hace una referencia expresa a la solidaridad entre las regiones. Y, si no, léase el apartado número 9 del Pacto firmado con Convergencia y Unión; donde se habla de que se van a garantizar los principios de suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal y garantía de solidaridad entre las diferentes nacionalidades y regiones. Ahí aparece recogido.

A continuación, dicen: "garantizar la previsión constitucional del nivel mínimo de prestación de los servicios públicos"; también se recoge en los Pactos.

"Reformar la coordinación entre las Haciendas Estatal y Autonómicas, incrementando la participación de las Comunidades Autónomas en la Agencia Tributaria"; también se recoge en los Pactos.

"Ampliar y potenciar el ámbito de actuación y capacidad decisoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera"; también, lógicamente, se recoge en los pactos.

"Culminar el desarrollo del régimen económico y fiscal de Canarias, y además se apoyará un Plan de Empleo para Canarias y se pondrán en funcionamiento la Zona Especial Canaria".

Luego, no diga que nosotros hemos llegado a un acuerdo con Canarias que ustedes no hubieran suscrito, porque ustedes lo recogen en su propio programa electoral.

Y, además, tengo que decirle que en lo que se refiere al acuerdo con Coalición Canaria, el régimen especial está aprobado en una Ley. Y lo que se refiere al Plan de Empleo, y lo que se refiere al Plan de Formación y al Desarrollo del PBI, se votó el 21 de diciembre de 1995, en las Cortes Generales. Y ese planteamiento obtuvo no sólo la mayoría absoluta de la Cámara, sino la unanimidad de la Cámara.

Por lo tanto, respecto de los principios que inspiran el nuevo Sistema de Financiación Autonómica, yo, sólo con leerle lo que ustedes recogen en el programa, y con que usted lea lo que se recoge en los Pactos, verá que no estamos tan lejos.

Y me estoy refiriendo a los principios que inspiran los Pactos. Y usted ha hecho mención aquí a una serie de cuestiones concretas, de año de referencia, de topes, etc., que no aparecen en los Pactos, y que expresamente se ha dicho que será objeto de debate dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y dentro de ese Consejo de Política Fiscal y Financiera lo que se pretende, por parte del Gobierno, es llegar a un consenso no solamente con las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, sino -como he dicho antes- con las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Y yo estoy convencido de que al final se va a llegar a ese consenso.

Y, efectivamente, yo hablé aquí, en el debate sobre Financiación Autonómica, de que se podría estudiar -y lo planteé como una hipótesis- lo que era la cesión del Impuesto de Sociedades para Cantabria. Efectivamente, lo planteé como una hipótesis, dentro de unos principios que planteé que eran necesarios, como el tema de la corresponsabilidad fiscal, la suficiencia financiera y la autonomía financiera. Y, efectivamente, esto también se ha planteado en un momento determinado a nivel de debate en el Partido Popular; y se ha llegado a la conclusión de que avanzar por la vía del Impuesto de Sociedades, difícilmente garantizaba la solidaridad a la que usted hacía alusión, porque algunas regiones salían francamente muy perjudicadas si se aplicaba ese principio de cesión del Impuesto de Sociedades.

Tengo que decirle que después de ese debate ha ocurrido algo que es muy importante. Y es que ha habido unas elecciones generales, a las cuales han concurrido un Partido Socialista y un Partido Popular con un programa determinado. Y en esas elecciones, y en esos programas, se desecha definitivamente lo que es una hipotética cesión del Impuesto de Sociedades, y por ambos Partidos se apunta que la vía lógica es profundizar en la cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Finalmente, para concluir, Sr. Neira, quiero decirle varias cosas. En primer lugar que, por parte de este Presidente, no se ha dicho que sí a los Pactos de una forma ciega, sin saber las repercusiones que tenían para Cantabria.

Yo, lo que no le puedo decir son las repercusiones exactas. Yo le puedo decir que tendrá unas repercusiones positivas, que para el año 94-95 estimamos que podrían ser, con los datos que teníamos, en unos 215 millones de pesetas. Hemos barajado varias hipótesis de financiación; y en todas nos salía un saldo favorable.

Por lo tanto, no se preocupe; pero ya digo que las cuestiones puntuales, los aspectos concretos del Sistema de Financiación, serán debatidos dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y con la esperanza de llegar a un consenso con todas las Comunidades Autónomas. Cosa que se rompió cuando el Gobierno estaba bajo la responsabilidad del Partido Socialista.

Usted viene a afirmar que los Pactos no garantizan la solidaridad. Yo lo que quiero decirle es que lo que no garantiza la solidaridad es que desde la cumbre de Edimburgo, ustedes hayan gastado todos los Fondos de Cohesión en otras Comunidades Autónomas y cero pesetas en Cantabria.

Y yo no sé si usted tendrá los datos de los gastos de los Fondos de Cohesión. Pero si los tuviese, se daría cuenta cómo, por ejemplo, en Andalucía se han gastado miles de millones de pesetas; en Castilla-La Mancha se han gastado miles de millones de pesetas; en Madrid se han gastado miles de millones de pesetas; y en Cantabria se han gastado cero

pesetas. Eso, a través de los Fondos de Cohesión, sí que se puede garantizar la solidaridad; y ustedes, en absoluto se han preocupado de este aspecto, y de que si otras Comunidades Autónomas pueden ganar más.

Yo, lo que digo es que con el sistema que había hasta la fecha otras Comunidades Autónomas sí que ganaban más, Sr. Neira. Y la prueba está en la distribución de los Fondos Estructurales; y la prueba está en la distribución de los Fondos de Cohesión.

Yo espero que a partir de los principios fijados en esos Pactos, y a partir de los detalles a los que se llegue en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, abandonemos de una vez por todas la arbitrariedad; abandonemos de una vez por todas los caprichos y las concesiones a unas Comunidades Autónomas, en perjuicio de otras; y se garantice auténticamente la solidaridad entre las regiones. Estoy convencido de que esto va a ser así.

Respecto de la cuestión inicial, la cuestión que usted ha planteado en primer lugar, sobre la crispación que ha introducido el Partido Popular en el debate durante la última legislatura. Yo creo que la crispación no la ha introducido el Partido Popular. La crispación se ha producido como consecuencia de una serie de hechos que han rodeado al Partido Socialista, y que están en la mente de todos, relacionados con la corrupción; casos como Roldán, etc., que son los que sí han provocado una auténtica crispación en España, en los ciudadanos, en los españoles, en las españolas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Siguiendo la intervención de los Grupos Parlamentarios, le corresponde al Grupo Parlamentario Popular.

Interviene, D. Francisco Rodríguez Argüeso. Por el mismo tiempo que los anteriores de diez minutos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Yo no quisiera centrar mi intervención en la exposición de los diferentes puntos que se introducen en los convenios-acuerdos entre el Partido Popular, como Partido Nacional, como fuerza política nacional, con los partidos políticos Convergencia y Unión, Coalición Canaria y Partido Nacionalista Vasco.

Yo creo que esto también tiene que quedar bien claro, reflejado, en esta tarde, en la comparecencia del Sr. Presidente ante esta Cámara. Porque es un acuerdo entre Partidos Políticos, uno nacional, y otros Partidos Políticos de ámbito nacional, nacionalista, de diferentes Comunidades Autónomas. No entre un Pacto de gobernabilidad de las Comunidades Autónomas con un Partido, en este caso que ganó las elecciones.

Por lo tanto, no me voy a extender, ni a ceñir, a los puntos concretos. Porque en su intervención, el Presidente, creo que ha hecho un repaso exhaustivo, serio, riguroso; y, sin duda alguna, ha quedado bien claro en esta Cámara cuáles han sido los Pactos hechos por el Partido Popular a nivel nacional con estas fuerzas nacionalistas.

Eran unos Pactos conocidos. Por primera vez en la Historia de la democracia española, cuando un Partido ganaba unas elecciones y para gobernar, según hacían el mandato los electores, tenía que conseguir el apoyo de otras fuerzas políticas. Es la primera vez que para conseguir el apoyo de otras fuerzas políticas, se hacen unos Pactos firmados, escritos, públicos y transparentes; para que todos los ciudadanos españoles les conozcan y para que todos los grupos políticos tengan la capacidad de poder opinar sobre ellos porque está escrito. No como en las recientes historias, no se han conocido en absoluto estos pactos.

Por lo tanto, sin ceñirme a ello, voy a hacer la exposición. En primer lugar, tengo que disentir claramente de una afirmación que ha hecho el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria; en la cual, las interpretaciones de los Pactos no son buenas cuando se interpretan particularmente, o con intereses partidistas.

Decía que con la firma del convenio con el Partido Nacionalista Vasco habían humillado a la Administración Central, incluso a las Comunidades Autónomas, porque se había pactado la retirada de los recursos presentados por diferentes Comunidades Autónomas, o por el Estado.

Yo creo que la lectura del propio acuerdo, textualmente, significa lo que es un consenso y un diálogo; y no lo que es la utilización partidista de una interpretación.

Dice, claramente, el Pacto con el Partido Nacionalista Vasco: "Punto 2º. Impulsar la vía del diálogo institucional entre las Administraciones". Yo creo que todos estaremos de acuerdo con ello. "Debe impulsarse la colaboración y el diálogo institucional, a través de los mecanismos previstos en el Concierto Económico". La Ley de Concierto Económico es de 1981, y es la Ley por la que se rige la normativa fiscal vasca ya desde 1981.

"En este sentido, se procederá a revisar los recursos presentados por el Estado en vía contencioso-administrativo, con relación a disposiciones forales en materia tributaria. Esta evaluación tendrá como objetivo desistir, con respecto a aquellos que hayan perdido su justificación".

Yo creo que si esto no es diálogo, esto es transparencia y esto es claridad. Si firmar en un acuerdo que va a haber diálogo entre instituciones para el cumplimiento de las Leyes, eso es humillar a las Administraciones, poco concepto de Estado y poco concepto de diálogo tienen aquellos que lo dicen.

Y desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos que valorar este acuerdo del Partido Popular con los Partidos Nacionalistas, desde nuestro punto de vista, con dos expresiones: satisfacción profunda y esperanza fundada.

Satisfacción profunda, porque, como es obvio, para el Grupo Parlamentario Popular, al cual represento en esta Tribuna, después de un largo esfuerzo en base a convencer a los ciudadanos españoles que las políticas activas que podría llevar a cabo nuestro Partido Popular eran buenas para intentar solucionar los problemas de España, hoy Aznar es Presidente de todos los españoles, y hoy Aznar es Presidente del Gobierno.

Por lo tanto, que se pueda elaborar y llevar a cabo por un Gobierno español un proyecto de centro, que aplique políticas activas para las soluciones de los problemas de los españoles, y que haya sido capaz, después del mandato de los electores, que le dijeron que tenía que pactar para poder gobernar y dar estabilidad a este país en un acuerdo histórico, no nos produce otra cosa que satisfacción profunda.

Y esperanza fundada, porque tenemos esperanza fundada, sinceramente, en el equipo de Gobierno que ha nombrado el Presidente, José María Aznar. Porque creemos profundamente en las personas que ha nombrado, y porque creemos que van a desarrollar las políticas adecuadas que benefician, sin duda alguna, a dar soluciones a los problemas de España y a los problemas de Cantabria.

Porque las elecciones del 3 de marzo, eran elecciones para formar Gobierno de ámbito estatal. Y los problemas que tiene Cantabria, por desgracia, y que afectan a nuestra sociedad, afectan, en su mayor parte, al resto de las Comunidades Autónomas españolas y, sobre todo, al resto de los ciudadanos españoles.

Si conseguimos que con este nuevo Gobierno volvamos a recuperar la ética de la vida pública y la transparencia de las instituciones, estaremos consiguiendo avanzar hacia el futuro.

Si conseguimos, como se está consiguiendo por este Gobierno ya, una normalidad institucional en la que se respete el estado de derecho, y se respete la independencia de los diferentes poderes que la Constitución da a España, creo que estaremos avanzando también hacia el futuro.

Por lo tanto, esperanza fundada en que estos acuerdos, hechos entre el Partido Popular y las fuerzas nacionalistas, serán enormemente positivos para Cantabria, enormemente positivos para España y enormemente positivos para los cántabros.

Pero cuando estamos hablando de cuáles son los pactos, el Sr. Presidente ha explicado claramente uno por uno. Pero yo les quisiera resumir, para no repetir sus palabras, y expresar desde el Grupo Parlamentario Popular que la exposición hecha por el

Presidente es totalmente exhaustiva, rigurosa y seria, como he dicho al inicio de mi intervención. Yo quisiera plantear mi intervención en cuanto a los grandes retos que tiene la sociedad española y, por lo tanto, los grandes retos que tiene la sociedad de Cantabria.

Y los grandes retos que tiene la sociedad española y la sociedad de Cantabria, yo creo que los ciudadanos cántabros y los españoles les conocemos. Y, por eso, en las elecciones del 3 de marzo, nos decantamos unos ciudadanos cántabros en favor de unas opciones políticas o de otras. Y yo creo que todos coincidimos en los grandes retos que tiene España en estos momentos, y, por ente, Cantabria, como miembro fundamental de la unidad española, dentro de la plurirregionalidad del Estado español.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en conseguir el desafío europeo de cumplir las condiciones de Maastricht. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que cumplir las condiciones de Maastricht, sin duda alguna, va a beneficiar a todos los sectores económicos y sociales de Cantabria.

Por lo tanto, el primer paso de los acuerdos con los tres Partidos Nacionalistas, está en conseguir que ese desafío europeo sirva, sin duda alguna, para beneficiar los intereses de los españoles y los intereses de los cántabros. Y para conseguir ese desafío europeo, que se firmó en Maastricht en 1992, debemos cumplir una serie de requisitos que también todo el mundo está de acuerdo, y que los ha explicado perfectamente el propio Presidente del Gobierno de Cantabria.

Debemos hacer unas reformas económicas que en todos los Pactos están introducidas; que nos permita un crecimiento económico con una generación de empleo estable, y bien definido como empleo estable. Y yo creo que no hace falta matizar lo que es empleo estable, porque todos los ciudadanos españoles conocen lo que es empleo estable.

Y esas reformas económicas que tienen que llevar también a una reforma fiscal que apoye el ahorro y la inversión, y que esto signifique que incrementemos nuestro crecimiento económico y nuestra competitividad.

El tercer punto fundamental de todos los Pactos firmados con las tres Fuerzas Políticas, es el tercer gran reto de la sociedad española y de los cántabros: es la mejora del estado de bienestar.

Mantener y mejorar, en lo posible, el poder adquisitivo de las pensiones es una garantía de los pactos firmados por el Presidente del Gobierno, por el Partido Popular; y también es una garantía que llevaba en el programa el Partido Popular cuando se presentó en estas elecciones.

Por lo tanto, el cumplimiento íntegro de los acuerdos del Pacto de Toledo, que todos conocemos que significa el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas, es una garantía de que hoy Aznar

esté en el Gobierno.

La mejora y el mantenimiento del sistema sanitario español, conseguida la universalidad del mismo para todos los españoles ha sido ofertada ya por el propio Presidente del Gobierno en las Cortes Generales, la creación de un grupo de trabajo; para que exista también un consenso que consiga mejorar la calidad de la Sanidad Pública española y que consiga, en definitiva, prestar mejor los servicios que hasta el momento hace la Sanidad española con ese déficit tan importante que tiene.

El cuarto punto de los acuerdos firmados entre los partidos políticos, es el del empleo. Yo creo que todos los Partidos Políticos que se presentaron a las elecciones del 3 de marzo, llevaban como primer gran objetivo el empleo. Ese es uno de los puntos fundamentales que está recogido en los diferentes Pactos. La situación actual, en la que en España poseemos una tasa de desempleo del doble de la media Comunitaria, se tienen que tomar medidas urgentes y rápidas.

Por ello, impulsar la economía productiva como viene recogido en los pactos; ayudar principalmente a las pequeñas y medianas empresas; apoyar la competitividad para poder subsistir en un mercado único, cada vez más internacionalizado y cada vez más abierto; yo creo que es uno de los principales objetivos que deben cumplir estos Pactos, suscritos entre el Partido Popular y los Partidos Nacionalistas.

No cabe duda de que si conseguimos hacer lo que en los Pactos está recogido de llevar a cabo unas políticas sectoriales, adecuadas a la industria, a la pesca, a la ganadería, lograremos, con el incremento del empleo en España, incrementar al resto de los españoles y a la vez incrementar el bienestar de los cántabros.

Hay otro punto fundamental que afecta al reto de los cántabros también, como solidarios, y porque también nos afecta a nuestra Comunidad Autónoma, que es la lucha antiterrorista, recogida claramente en los pactos del Partido Popular con los Partidos Nacionalistas. Es una lacra que la sociedad española tiene en estos momentos, y que desde aquí quiero hacer hoy un recuerdo a la persona que carece aún de libertad, por el secuestro de ETA, el Sr. Ortega Lara, nuestro vecino de La Rioja; y que en la lucha contra el terrorismo, los Pactos dejan claramente una colaboración, de todas las fuerzas democráticas españolas que consigan, sin duda alguna, vencer a los violentos, en favor de la democracia y de las libertades en nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma.

Y el último punto que he dejado, es el desarrollo del Estado de las Autonomías. Un punto importante de los acuerdos con los Partidos Nacionalistas, porque es un punto importante. Pero yo creo que los otros puntos son los que preocupan profundamente a los ciudadanos de Cantabria, y que se tenían que exponer en esta Tribuna, como ha

expuesto muy bien ya el Sr. Presidente, y que vienen recogidos en los Pactos firmados.

Voy terminando, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: En el desarrollo de las Autonomías, únicamente quiero sumarme a lo expresado por el Sr. Presidente en su intervención. Y dejar claramente, que en este desarrollo de las Autonomías se concluirá el Pacto Autonómico de 1992, y se llegará a un nuevo acuerdo que complete el techo competencial dentro de los límites constitucionales para las Comunidades del artículo 143.

El Sistema de Financiación, no voy a repetir, porque el Sr. Presidente lo ha expresado claramente. Pero quiero insistir en una oferta que ha hecho, el Sr. Presidente, en su discurso, al inicio de su comparecencia.

El ha dicho claramente que la Ponencia que existe en esta Cámara de Financiación Autonómica, trabaje para elaborar un documento que el Sr. Consejero lleve al Consejo de Política Fiscal y Financiera, para defender los intereses de Cantabria. Eso significa que este Consejo de Gobierno va a llevar al Consejo de Política Fiscal y Financiera, aquella propuesta que más defienda los intereses de Cantabria.

Y la propuesta, del Sr. Presidente, es que finalicemos esa Ponencia; finalicemos, a poder ser con consenso de todos los Grupos Parlamentarios, para que en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera se defiendan, en definitiva, los intereses de todos los cántabros y, sobre todo, de esta Comunidad Autónoma, en cuanto a corresponsabilidad, autonomía financiera, suficiencia financiera y nivelación de servicios.

Para finalizar, y como conclusión, quisiera hacerlo como al comienzo; con satisfacción y con esperanza. Satisfacción -digo- de la gran mayoría de los cántabros, que el día 3 de marzo dieron el voto al Partido Popular; porque hoy, el Partido Popular, ha formado Gobierno en la Administración Central, en el Estado español. Y estamos convencidos, la gran mayoría de los cántabros, que sus políticas intentarán solucionar los problemas.

Y esperanza para todos los cántabros, también para aquellos que no votaron al Partido Popular el 3 de marzo, pero que estoy convencido de que con los hechos del nuevo Gobierno, demostrará este nuevo Gobierno que traerá prosperidad para Cantabria y para España. Sin olvidar que la base fundamental -como ha dicho el Sr. Presidente, en su discurso- es el esfuerzo generoso de todos, personal y colectivamente, por intentar sacar a Cantabria y a España hacia adelante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Finalizada la primera parte de las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, y contestaciones correspondientes del Sr. Presidente, entramos en el turno de réplica, que -como saben- es excepcional, en este caso; así se aprobó en la Junta de Portavoces y así se llevará a cabo. Pero bien entendido que el tiempo para este turno, es muy reducido; son tres minutos. Yo rogaría, por favor, que se atengan al mismo.

Gracias.

En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo de Izquierda Unida.

D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente, muchas gracias.

Decía, el Sr. Presidente, Sr. M. Sieso, antes, que nosotros teníamos discrepancias ideológicas. Por supuesto que sí. Pero en este debate, sobre todo, discrepancias políticas. Porque estamos hablando de un Pacto entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco, Convergencia y Unión, Coalición Canaria; es decir, un pacto de la derecha española.

Un pacto de la derecha española para llegar al Gobierno de este país. Y en torno a ese pacto de la derecha española, se establece un determinado concepto de política económica y una determinada forma de entender la construcción de España; sobre la cual discrepamos. Y discrepamos profundamente, por las consecuencias políticas que para nuestra región puede tener, y también para el conjunto del país.

Por ejemplo, en temas de política económica; usted, ha hablado hoy de la convergencia de Maastricht, con un -digamos- énfasis que ya muchos dirigentes europeos no gastan a estas alturas del siglo en que vivimos.

Nos tiene que decir, usted, si está en condiciones España de llegar, en las mismas condiciones que teníamos hace poco tiempo, a algo que ya ni Kohl defiende en Europa en estos momentos; si vamos a estar en la tercera fase, como tendríamos que estar. Y, sobre todo, nos tiene que explicar los costes que van a suponer para los españoles poder llegar a esa situación.

Para llegar a ello plantean una política económica; que, desde nuestro punto de vista -ya la he citado antes- tiene efectos negativos sobre el estado de bienestar. Y de esa política económica, se contempla en el Pacto, en el artículo 3 del Pacto, donde habla de reducción del déficit público, y de política de regulación y de liberalización de la economía. Por tanto, no me ha le traído aquí de

rondón; está contenida en el Pacto. Es algo que ustedes han pactado. Han pactado determinadas cosas, también la política económica.

Hablar del estado de bienestar, con esa política -recortes presupuestarios, nuevos recortes, privatización de empresas públicas, ataques al estado de bienestar- es incompatible con el estado de bienestar. Porque nosotros no creemos que se pueda hacer el milagro de los peces y de los panes; no lo creemos.

Segunda cuestión. El tema de la construcción de España. ¡Claro!, ¿quién va a estar en contra de la formulación de que queremos una construcción articulada en términos de cohesión social y territorial? Todos estamos de acuerdo. El problema, es cómo. Y el problema es que ustedes, cuando pactan, pactan un Sistema de Financiación que impide, tal y como está pactado, esa cohesión social y territorial en España.

El Sistema de Financiación -y lo he intentado explicar antes-, partimos de bases diferentes, de puntos de partida diferentes. Y si no corregimos los puntos de partida con mecanismos equilibradores, no habrá cohesión social y territorial en España. Y mire, esto no es una discrepancia ideológica, es una discrepancia política. Que lo dicen, por ejemplo, las Cajas de Ahorro de España, en el año que estamos, el miércoles 24 de abril, hablaban de eso. Las Cajas de Ahorro advierten que las reformas fiscales y autonómicas del PP aumentan las desigualdades. Y es lo que he dicho yo antes, lo he intentado demostrar.

Nosotros no estaremos en ningún Consejo de Administración de ninguna Caja de Ahorros; ustedes, sí. Sabrán lo que están diciendo. No lo ha dicho Izquierda Unida, lo están diciendo las Cajas de Ahorro.

Y yo digo que si no se corrige ese punto de partida y se establecen mecanismos diferentes, España va a un camino de acrecentar las desigualdades. Tenemos un desarrollo desigual en terreno de cohesión social y territorial, que con el Sistema de Financiación no se equilibra.

Y yo he hecho una propuesta; una propuesta de Pacto de Estado. Han dicho ya dos veces el tema de la Ponencia. De acuerdo, traigan los papeles; que los hemos pedido, en primer lugar. Comparezca el Consejero; que también lo hemos pedido, en segundo lugar. Y yo voy a hacer una propuesta de Pacto de Estado, donde se contemplen, para empezar a hablar de cohesión social y territorial, de límites y de topes a la corresponsabilidad fiscal. Porque, si no, no habrá corrección de las desigualdades.

Del Fondo de Nivelación. Ustedes hablan de solidaridad y de nivelación; una línea en el acuerdo. Y todo lo demás, para hablar de financiación.

Del Fondo de Cooperación Interterritorial. Es una forma también de articular, social y territorialmente al Estado. Y de la distribución de los Fondos de Cohesión, como usted ha citado.

Esas son las propuestas que nosotros vamos a llevar a la Ponencia. Límites a las corresponsabilidades; es decir, topes. En segundo lugar, Fondo de Nivelación; que ustedes hablan de nivelar, pero no dicen cómo: con un fondo. Nosotros, creemos que hay que crear un fondo.

Fondo de Cooperación Interterritorial, en el ámbito también de la Financiación Autonómica. Y, por último, Fondo de Cohesión; ¿cómo se distribuyen los fondos de cohesión?

Esa es la propuesta de Izquierda Unida a esa Ponencia, que vamos a tener que discutir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Agudo.

Grupo Parlamentario Regionalista.

El Sr. Fernández Revollo, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Portavoz de Izquierda Unida. Acusa Usted de debilidad política del PP y PRC; hasta ahora, quisiera yo saber qué responsabilidad tiene el PRC, en la confección de este acuerdo. Ojalá estuviéramos en el Gobierno Nacional, para poder decir que es nuestra responsabilidad; la asumiríamos plenamente.

Solamente voy a contestar a aquellas alusiones que han habido al PRC; porque el Presidente del Gobierno, está perfectamente respondiendo a todo aquello técnico que se está planteando sobre este acuerdo.

Sr. Portavoz de la UPCA. El otro día dije, en esta Cámara -y lo voy diciendo muchas veces- que no me gusta que se tergiversen mis palabras; y, por eso, últimamente me dedico a escribir lo que voy a decir aquí, por si acaso se tergiversan mis palabras.

Y lo único que yo he dicho: por esto como cántabros confiamos, Sr. Presidente del Gobierno, en que sabrá defender nuestros intereses. No deseamos prebenda en detrimento de otras Comunidades, porque vivimos y aplicamos la solidaridad; pero tampoco queremos discriminaciones. En este empeño, cuenta usted con el apoyo del PRC; y estoy seguro que con el de toda Cantabria.

Y el Portavoz de la UPCA; me dice, y afirma, que he dicho yo: que este acuerdo le defienden todos los ciudadanos de Cantabria. Me parece, Sr. Saiz, que esto es un malabarismo de la tergiversación. Porque, al final de su discurso, termina Usted diciendo lo mismo que yo: que en aquello en que defienda el Sr. Presidente los intereses de Cantabria, le tendrá a su lado. Por favor, no me malinterprete más mal.

Y, por último, Sres. del Partido Socialista; y esto no ha sido alusión a nosotros, pero sí quisiera hacer un comentario. Un comentario, porque viene al

hilo de nuestra exposición.

En nuestra exposición hablábamos de que el paso que ha dado el Partido Popular es de una trascendencia histórica, sin límites, para superar esa división que había entre nacionalismos y gobiernos centralistas, o gobiernos de derechas, o como lo quieran llamar. Y Usted dice: que nunca firmaron esto que les pedían las nacionalidades.

El Partido Popular, creo que ha asumido un compromiso; y que ha asumido esa responsabilidad. Quizás perdieron ustedes la oportunidad de haber sido los verdaderos artífices de esa -por decir de alguna forma- reconciliación nacional, donde todos nos viéramos reflejados en España.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

D. José Ramón Saiz Fernández tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras.

Me voy a dirigir, en primer lugar y de forma directa, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno; para decirle que a sus alusiones desafortunadas, no voy a contestar. Le veo alterado; y casi diría hasta consternado, porque ve que no encuentra aquí una mayoría receptiva a sus formulaciones políticas.

Y le voy a decir una cosa. Usted, es el que depende de su Partido; del que no es Presidente en Cantabria, y del Partido en Madrid. Nosotros, tenemos autonomía plena porque somos un partido de Cantabria.

Le pido que, si quiere, dialogue; todo lo que quiera. Porque, mire; el Sr. Aznar, ha dialogado durante dos meses, y ha conseguido una mayoría estable. Usted, lleva diez meses, no ha dialogado, y no tiene mayoría estable. Y lo va a haber aquí.

Situación errática, la suya; y le voy a decir por qué. El otro día, cuando perdió aquí tres votaciones, que no eran trascendentes; inmediatamente salió Usted en busca del Portavoz de Izquierda Unida. Salió en busca de él.

Y le recuerdo otra cosa. No hable de nuestras connivencias con grupos parlamentarios en esta Cámara. Usted, pactó su investidura con Izquierda Unida; no lo olvide.

Yo, le pediría que no hable mal del pasado; si usted, del pasado, fue personal eventual de confianza; personal eventual de confianza. Por tanto, deje ya el pasado.

Incluso, sus correligionarios, no son tan optimistas como usted dice. Lo ha dicho el Sr. Fernández Revollo; y espero no malinterpretar sus expresiones. Pero es que los del Partido Aragonés y los de la Unión Valenciana; acuda también a sus fuentes, y verá que están profundamente inquietos.

Sobre las Pymes. Mire, no se pagaron en el año 1991, en el año 1992 y en el año 1993. ¿Quién gobernaba en Cantabria?; el Partido Popular. ¡Qué casualidad!. Gobernaban ustedes. Y cuando el Gobierno de nuestro Grupo Parlamentario, intentó pagar esos dineros; vinieron ustedes con una ley-mordaza, con los Sres. Socialistas y con el Partido Regionalista, y no nos dejaron pagar esos dineros, ¡fíjese!. Y les dejamos en Caja, 16.000 millones. Y les hemos aprobado dos Presupuestos, de 110.000 millones de pesetas; ¿y sabe qué perciben hoy los ciudadanos de Cantabria?, nada de nada. El gran paladín de los hechos y de las realizaciones, nada de nada.

En el debate; Usted, ha hablado de detalles generales sobre los pactos; pero no ha hecho ni una sola mención a la incidencia concreta en Cantabria de los pactos, ni una sola. Y no ha contestado a ninguna de mis preguntas; seis preguntas le he formulado, y no ha contestado a ninguna.

Y ya voy a terminar mi intervención, porque el tiempo es muy corto. Pero ha dudado Usted de que yo he sido como partidista, o que he venido aquí a desinformar.

Mire; el Sr. D. Julián Marías, un gran filósofo; el Sr. Presidente de la Cámara, le admira mucho, y todos los españoles le admiramos; le han concedido ahora el título de Príncipe de Asturias; el Premio Príncipe de Asturias. ¿Y sabe lo que ha dicho sobre los pactos, cuando le han concedido el Premio?. Que España corre el riesgo de que se gobierne para una parte, no para el todo. Y eso lo ha dicho: Julián Marías. Y yo lo digo aquí, en esta Cámara; lo digo en esta Cámara. Y el Sr. Marías, que es un hombre más inteligente que Usted, más inteligente que yo, y no menos responsable que el Sr. Aznar; y lo ha dicho, D. Julián Marías. Que me quite el sombrero ante su inteligencia y los servicios intelectuales que ha hecho a este país.

Y le voy a decir otra cosa. Ha dudado de mi españolidad. Dice: es que usted, nada más que expresa su condición cántabra y se olvida de su condición española. ¿Pero cómo puede decir eso, Sr. M. Sieso?...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr Saiz. Deberá finalizar.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí. Gracias.

Mire, Sr. Presidente; fue muy directa su alusión, y quiero contestarla. Y sé que cuento con su generosidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, unos segundos nada más.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí.

Hay un libro, de Julián Marías; creo que: Consideraciones sobre España, o sobre Cataluña - mejor dicho-; escrito hace 30 años. Y en ese libro, hay una frase que pronunció un Coronel; el Coronel Cadalso, en 1782, que es magnífica y que es lo que yo quiero que sea España. Es lo que yo quiero que sea España; pero, lamentablemente, no vamos por ese camino.

-Mire- Dijo: "Un regimiento todo de aragoneses, no mirará con frialdad a la gloria adquirida por una tropa toda castellana; y un navío tripulado por vizcaínos y montañeses, no se rendirá al enemigo mientras otro se defiende con un pabellón catalán". Fíjese que bellas palabras.

Y ésta es la España que yo quiero. Y la quiero, en esa España de paz, de convivencia democrática y de tolerancia que tenemos ahora.

Y también, para que no tenga duda de mi españolidad, y espero que esté a la altura de ello; mire, le voy a despedir este discurso con un poema de Rubén Darío, precioso y magnífico; y se lo digo con el corazón, como español y cántabro:

Dice, ese poema: "Mientras la esfera gire, mientras la onda cordial aliente un sueño, una noble pasión, un vivo empeño, una América oculta callara; vivirá España". Y viviendo España, va a vivir esta Región. Pero queremos una Región solidaria, una Región que tenga lo mismo que tienen las demás.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Saiz.

Finalmente, Grupo Parlamentario Socialista.

D. Julio Neira Jiménez tiene la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Brevísimamente, sin ningún tipo de crispación.

Esa asignatura; nosotros, la teníamos aprobada. Los que tenían que aprobar, fueron los que votaron no al Título VIII de la Constitución; esos tenían que aprobar la asignatura de las nacionalidades.

Sr. Presidente; claro que estamos de acuerdo en los principios, toda la Cámara. Autonomía financiera, corresponsabilidad fiscal. En los principios, estamos todos de acuerdo. No se trata de eso. Se trata de cómo se aplican los principios. Porque de que se aplique según un procedimiento u otro, cambian mucho las cosas.

Por ejemplo; y Usted ha leído nuestro programa, gracias por leerlo; siempre ha dicho: dentro de la LOFCA. Pero es que el Pacto que ustedes han firmado, se sale de la LOFCA; y habrá que reformar la LOFCA. Que para quien no está habituado al mundo de las siglas, es: La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Diferencia fundamental, entre su Pacto y nuestras propuestas.

Y hay otras fórmulas; se lo he dicho antes. ¿Por qué el Impuesto sobre la Renta, y por qué no los Impuestos del Consumo?; que son bastante menos insolidarios abordarlos así.

Pero Usted ha remitido el debate de los temas concretos, al Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¿Eso quiere decir que no sirven de nada los pactos que ya han firmado con el Partido Popular?. ¿O es que ustedes van a defender eso como algo irrenunciable?; cosa que me parecería lógica.

Por tanto, no se puede dejar al arbitrio de un consenso absolutamente teórico y espeso conceptualmente, cuando ya tienen ustedes tomada la decisión sobre aspectos tan fundamentales.

Pero mire; yo, la primera conclusión que saco de este debate, y le aseguro que muy preocupante; es que Usted ha dicho sí, sin hacer los números. Que Usted ha dicho que sí, que era bueno para Cantabria el modelo de Financiación, sin saber realmente cómo afectada a nuestra Comunidad esa financiación, ese modelo. Y yo se lo he dicho: a mí, esto me parece grave, muy grave.

Si el Sr. Alabedra, Consejero de Economía de Cataluña, sabe los datos clave; ¿por qué no los sabe Usted?. ¿O es que a Usted le han llamado, a Madrid, sólo para aplaudir; y no le han dado las claves para que pueda, Usted y toda la Cámara, saber realmente cuál es el efecto de ese modelo de financiación sobre Cantabria?.

Por cierto, el puerto; antes se lo he explicado de modo general, pero se lo voy a explicar en diez segundos muy concretamente.

¿Usted cree que es conveniente, es decir, que nos conviene un sistema en el que el puerto de Santander tiene libertad tarifaria como el de Bilbao; en plena competencia, con la capacidad del puerto de Bilbao de ir a la baja para captar mercado; con el apoyo de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que ya en tiempos se mostró desleal en la competencia, en la línea alternativa de Ferrys a Inglaterra, sin más lejos? ¿Usted, de verdad, cree que nos conviene?

Segundo aspecto que no quiero dejar pasar. Mire, el modelo es insolidario; el modelo que ustedes han pactado, es insolidario. No sólo lo decimos nosotros, no sólo lo dicen las Cajas de Ahorros; ocho de cada diez españoles, cree que beneficia a Cataluña y a Euskadi. Y es insolidario, porque no tiene topes; porque quien más recauda, más se financia; y quien menos recauda, menos se financia. Y eso va en

detrimento de aquellas Comunidades más desfavorecidas.

Yo comprendo que los Nacionalistas estén encantados. -Acabo, Sr. Presidente-. Los Nacionalistas, están encantados; porque un Estado más adelgazado, menos Estado, es más poder político para ellos en las Comunidades. Y al PP, menos Estado también le parece muy bien; porque eso es más mercado, más iniciativa privada, y más beneficio del poder económico.

Y los Socialistas, estamos en contra del debilitamiento del Estado. Los Socialistas, no queremos un Estado débil. Los Socialistas, queremos un Estado capaz de garantizar la solidaridad y la igualdad de todos los ciudadanos, ante principios tan básicos como: la Educación, la Sanidad, la atención y la dignidad de las personas mayores, o las infraestructuras que vertebran el territorio. Y se puede hacer un Pacto con los Nacionalistas, sin debilitar el Estado.

Mire Usted. Nosotros, en el año 1993, pactamos con los Nacionalistas; la territorialización del 15 por ciento del IRPF. Y en el año 1994, el gasto del Estado en Cantabria, fue de 290.000 millones; casi 30.000 más de lo que habían recaudado en Cantabria. Eso lo puede hacer un Estado fuerte, capaz, que tiene los recursos económicos suficientes para redistribuir.

Pero si cada Comunidad Autónoma se queda con lo que recauda, cada vez en un porcentaje mayor; si eso pasa, no habrá de dónde redistribuir. Y las Comunidades pobres, serán más pobres; y las ricas, serán más ricas.

De cualquier forma; y ya sí acabo, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, sí, finalice.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Ustedes, han ofrecido un consenso, en la Ponencia, en la Asamblea Regional de Cantabria. El Sr. Aznar, ha ofrecido un consenso, en el Congreso de los Diputados.

Los Socialistas; se lo dijimos una vez, y se lo repetimos ahora: estamos dispuestos a un consenso sin bases preestablecidas; a un consenso por un Sistema de Financiación, cuyo objetivo sea la equidad, la redistribución y la solidaridad entre todas las Comunidades españolas.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr Neira Jiménez.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Salgo únicamente a intervenir, puesto que algún Portavoz dijo que aquí se habían introducido temas que no competían al debate, o a la comparecencia del propio Sr. Presidente. Pero como es obvio en su intervención; no se le pueden hacer caso a sus intervenciones, porque como comenzó luego no siguió. Cuando subió a esta Tribuna, dijo que no iba a contestar al Sr. Presidente, a las alusiones que iba a hacer. Y los cinco minutos que ha estado Usted hablando, no ha hablado del Pacto; para lo que ha venido, el Sr. Presidente, a la comparecencia, ni un sólo segundo. Los cinco minutos, fueron para contestar al Sr. Presidente. Por lo tanto, uno se define a él mismo, cuando expone sus palabras públicamente.

Además, no es bueno faltar a la verdad; ni en una Tribuna pública, ni fuera de una Tribuna pública. Porque decir: que no se pagó a las Pymes porque existió una ley-mordaza, entre el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Popular; eso es totalmente falso. Totalmente falso.

Ustedes, en el año 1994, no trajeron los Presupuestos a esta Cámara; los trajeron en el año 1995. El Partido Popular, les aprobó los Presupuestos del año 1994, en el año 1995; para que se tramitasen urgentemente los de 1995, que los tuvo que aprobar este Consejo de Gobierno cuando llegó. Totalmente falso.

Por lo tanto, yo ruego que cuando haya comparecencias; y además yo creo que le teníamos que agradecer todos los grupos parlamentarios, al Sr. Presidente, que haya venido a comparecer voluntariamente, ante esta Cámara; pues no se venga aquí, a hacer demagogias, ni a decir falsedades. Y, sobre todo, a actuar con una bajeza que realmente no merece a aquellas personas que están representando a ciudadanos de Cantabria. Porque ha utilizado argumentos, contra el Sr. Presidente; y yo le ruego, al Sr. Presidente, que, a poder ser, Usted tiene bastante más clase y bastante más altura, no conteste a dichas alusiones.

Y nada más. Yo, simplemente, decir que - como he dicho en mi intervención primera- tener satisfacción por el Pacto, y esperanza; y, a la vez, que este desarrollo del Pacto, a ver si podemos entre todos conseguir que sea lo mejor para Cantabria, lo mejor para España. Yo estoy convencido de ello. Y en ese camino, Sr. Presidente, va a encontrar Usted al Grupo Parlamentario Popular; defendiendo a Cantabria, defendiendo a los cántabros y a los españoles.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Finaliza el debate, con la intervención del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, de la Diputación

Regional de Cantabria.

D. José Joaquín Martínez Sieso.

EL SR. MARTINEZ SIESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Se han hecho varias alusiones al diálogo. Incluso, una recomendación; en el sentido: Sr. Presidente, dialogue.

Yo creo que si por algo se caracteriza este Gobierno, es por una cosa. Cada vez que presenta una iniciativa, en esta Cámara, está abierto al diálogo. Y está abierto al diálogo de todas las fuerzas políticas. Y lo ha hecho con los Proyectos de Ley, y con los Proyectos de Presupuestos. Este Gobierno, lo ha hecho; está abierto al diálogo. Está permanentemente abierto al diálogo.

Otra cuestión diferente, es cuando se plantean una serie de iniciativas, por parte de la oposición; y somos conscientes de que tenemos que estar abiertos al diálogo, por la situación de minoría que tenemos. Ahora, cuando se plantean una serie de iniciativas, por parte de la oposición, que nos excluyen del diálogo; no tenemos oportunidad, nosotros, de dialogar. Pero siempre que ha habido una iniciativa, por parte del Gobierno; una iniciativa importante, se ha planteado un diálogo con el resto de los Grupos de esta Cámara.

Y yo, para concluir este debate, quiero insistir en que estoy convencido de que éste es un buen Pacto para España y es un buen Pacto para Cantabria.

En primer lugar, porque va a permitir el desarrollo estatutario de Cantabria; y se recoge expresamente, aunque algún Portavoz no lo quiere ver así, en el punto nº 4 del documento firmado con Coalición Canaria. Donde se dice -y lo vuelvo a repetir-: que se concluirá el proceso derivado del Pacto Autonómico que se refiere a las Comunidades Autónomas del 143. Así como la propuesta de un nuevo acuerdo que complete y culmine su techo competencial, dentro de los límites constitucionales.

Por lo tanto, tenemos ante nosotros un escenario de ampliación del techo competencial; no solamente derivado de acuerdos específicos que aparecen en este Pacto.

Y los pactos, también garantizan la cohesión social; y quien no quiera verlo, que no lo vea. Pero en el punto nº 5, del acuerdo con Convergencia y Unión, dice: el Gobierno asumirá, como principio inspirador de su acción política, la solidaridad; a tal fin, propiciará una política económica y social que garantice el mantenimiento y mejora de las prestaciones del estado de bienestar como principal instrumento de redistribución y cohesión social. Es un compromiso explícito que aparece en el Pacto.

También aparece un compromiso de cohesión territorial; y aparece en el punto nº 9, del Pacto con

Convergencia y Unión. Y dice: se garantizará la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas; y se exige la definición y puesta en marcha de un nuevo modelo de financiación autonómica para el próximo quinquenio: 1997-2001. Este nuevo modelo de financiación, deberá descansar en los principios de suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal y garantía de solidaridad entre las diferentes nacionalidades y regiones. Y eso es garantizar la cohesión territorial de España.

Y respecto de los otros aspectos; yo quisiera hacer ya un breve resumen, en el sentido de que son acuerdos, son principios que tienen un efecto beneficioso para Cantabria.

Impulsar el empleo estable, la economía productiva y el diálogo social; sin duda, supondrá una mejora del empleo, apoyo a las empresas y reducción de la conflictividad laboral.

Cumplir los objetivos de Maastricht -Sr. Agudo-; supondrá una estabilidad en los precios, supondrá un abaratamiento de los préstamos; en definitiva, una mejora del Poder Adquisitivo de los cántabros.

Mantener el estado de bienestar, como ya he dicho. Garantía de que la reducción del déficit público no afectará a los pensionistas, ni a los usuarios de la Sanidad Pública; se garantizan las prestaciones sociales.

Se consolidará el Estado de las Autonomías, y se favorece la elevación del déficit competencial de Cantabria. Se buscará el consenso en los grandes temas de Estado, pretendiendo propiciar un clima de concordia y de estabilidad política.

Se establecerá una reforma del Sistema de Financiación Autonómica, para el quinquenio: 1997-2001; y eso va a suponer aumentar los ingresos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Permitir que Cantabria gestione un porcentaje del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, estableciendo un mínimo exento y la cuantía de las deducciones.

Cantabria, regulará las normas de los impuestos que tiene cedidos pero que ahora no controla; eso es corresponsabilidad fiscal.

Y respecto de los acuerdos específicos. El tema de la reducción de la Administración Periférica; estamos de acuerdo que en una Comunidad Autónoma uniprovincial, no va a tener un efecto tan grande como en una Comunidad Autónoma pluriprovincial. Pero, sin duda, se producirá una reducción de lo que es el aparato administrativo y una mejor coordinación entre las Administraciones.

Respecto a las políticas activas del INEM; supondrá un aumento del dinero para desarrollar un Plan de Empleo propio.

Y respecto de la cesión de los puertos;

Cantabria, será quien gestione el puerto de Santander. Y eso, Sr. Neira, yo lo considero positivo. Usted, no lo considera positivo; yo, sí lo considero positivo.

Respecto de la reforma de la Ley de Costas, la Ley del Suelo. Habrá que ver la Ley que sale definitivamente del Congreso y del Senado. Pero, sin duda, Cantabria participará más en lo que es la gestión del espacio costero. Y habrá -ó esa es la intención de la reforma de la Ley del Suelo- suelo más barato, y más suelo para construir viviendas que sean asequibles para todos los ciudadanos.

Y respecto de la participación en la Unión Europea. Cantabria, a través de ese órgano, evitará ser discriminada en el reparto de los Fondos Estructurales y de los Fondos de Cohesión de la Unión Europea.

Respecto de la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Como le he dicho antes, miles de jóvenes cántabros se verían libres de realizar la mili en otras regiones. Y además se crea una oportunidad de empleo para las vocaciones militares.

Señoras y Señores Diputados. Yo, he subido a esta Tribuna convencido de que los Pactos son buenos para España y son buenos para Cantabria.

Voy a concluir mi intervención esta tarde, diciendo que estoy convencido; sigo convencido, de que los Pactos son buenos para España, de que estos Pactos son buenos para Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Punto dos del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto 2º del Orden del Día: Debate y votación de la moción Nº 11, subsiguiente a la interpelación Nº 34, relativa a criterios del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el proceso de negociación del traspaso de competencias y su situación actual, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Julio Neira Jiménez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

En el debate de la interpelación Nº 34, que celebramos el 29 de abril, quedó clara la ausencia de razones políticas en defensa de los intereses de Cantabria para no firmar antes de las elecciones el traspaso de las 19 competencias sobre las que se había cerrado la negociación. Paquete que, recordaré a sus Señorías, suponía alrededor de 450 trabajadores,

entre funcionarios y laborales y unas 7.200 millones de pesetas al año.

Esto es, más o menos, el 12,5% del Presupuesto del año 96.

Realmente no hubo ningún tipo de argumento político y quedó claro que el paquete de transferencias estaba a punto, estaba perfectamente en condiciones para su firma. Incluso hubo un error del Sr. Presidente -lamento que no esté en este momento para que lo oiga- sobre la fecha de un pretendido fax del Ministerio de Educación y Ciencia, porque en su primera intervención dijo que había sido el 23 de febrero, en la segunda intervención dijo que fue el viernes anterior a las elecciones y como febrero es bisiestro, el viernes anterior a las elecciones fue el día 29 de febrero, no el día 23.

Por tanto, había habido una semana de tiempo para firmar ese paquete. Semana que aprovecharon otras Comunidades Autónomas, no es baladí. Aragón firmó el día 29. Aragón firmó el día 29 un paquete que aquí, yo no sé, pero aquí parecemos dar poca importancia a temas que en cualquier otra Comunidad Autónoma son de gran importancia.

El paquete de Agricultura fue firmado por Aragón el día 29. Pues bien, queda claro, además, que la pretendida estrategia de globalidad, de pretender firmar todo de golpe, es una estrategia que fracasó. No en vano ninguna Comunidad Autónoma la había utilizado. Ninguna. Si no hubiera sido imposible el desarrollo estatutario de las Comunidades Autónomas.

Fíjense, Señorías, entre enero y febrero varias Comunidades Autónomas firman aisladamente competencias de las que Uds. tenían cerrado y bien cerrado la negociación.

Por ejemplo, Aragón firmó aisladamente Universidades; firmó aisladamente INSERSO; firmó aisladamente Agricultura; como les he dicho, el día 29. Madrid firmó aisladamente el bloque de Agricultura. Castilla-La Mancha firmó Universidades y firmó Agricultura, solo, otro día, completamente al margen. La Rioja firmó Universidades. Melilla firmó varios de los bloques que aquí teníamos cerrados, englobados en el conjunto. Castilla-León firmó, incluso, transferencias de menor entidad.

Y Uds. tenían un paquete de 19 transferencias que no les pareció interesante firmar.

En todo caso, esa estrategia pretendida de globalidad, si hubiera existido así, a mí no me parece mal que hubiera sido una postura inicial; pero cuando se ve que pasa el tiempo, se consigue un acuerdo sobre 19 transferencias, un paquete tan importante, que incluye INSERSO, Universidad, Trabajo, etc., fírmense, átense oportunamente.

Queda claro también que no se pretende, después de las elecciones, mejorar las condiciones de traspaso de esas 19 competencias. Están cerradas -se

dijo en el debate de esa interpelación- y no existe, entendió toda la Cámara, no existe voluntad o intención de intentar mejorar las condiciones. Eso, por lo demás, demuestra que era falso el argumento de que de un Gobierno del Partido Popular se podía esperar un trato mejor para Cantabria que de uno Socialista.

Quedó claro, en definitiva, que no hubo ninguna razón de beneficio para Cantabria para negarse a firmar pese a los ofrecimientos y a los requerimientos de fecha de la Administración Central. La única razón fue el interés partidista que Uds., Sres. del Partido Popular, anteponen al interés de Cantabria.

Por todo ello, la moción que presentamos les insta a corregir el error. Firmen ese paquete de transferencias, no retrasen innecesariamente este asunto y le insto a que hagan lo mismo con un Gobierno del Partido Popular que lo que tenían que haber hecho con uno del Partido Socialista.

No se trata de un interés partidista en ningún caso. se trata de que dejen de bloquear el desarrollo del autogobierno de Cantabria. Firmen aquello que ya esté cerrado y, en todo caso, antes, con fecha, para que sea efectivo el próximo día 1 de julio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Neira.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Sr. Berriolope Muñecas, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

En la fijación de posición que voy a establecer en nombre de mi Grupo quiero anunciar que nosotros nos vamos a abstener en este debate, porque entendemos que es un debate recurrente, que no entendemos muy bien la finalidad con la que con tanta insistencia se está planteando en esta Cámara, tanto en la Comisión de Transferencias, como en la petición de comparecencia del Presidente para explicar el proceso de transferencias y, por lo tanto, eso justifica nuestra abstención.

Nosotros entendemos que este debate obliga nuevamente a fijar la posición al conjunto de los Grupos Parlamentarios respecto al asunto del traspaso de competencias y, por lo tanto, nosotros vamos a fijar nuevamente nuestra posición.

La posición de Izquierda Unida, con respecto al proceso de transferencias de Cantabria, es una posición creo que medianamente clara, ya que deviene de la posición que en su día tuvimos con respecto al pacto autonómico que subscribieron el Partido Popular y el Partido Socialista. Un pacto del cual nosotros nos excluimos voluntariamente, en el sentido de que pensábamos que no contemplaba lo que es nuestra

idea de desarrollo del Estado Autonómico; y lo decíamos y lo voy a recordar brevemente, por varias cuestiones.

Primero, porque pensábamos que este pacto autonómico no resolvía el problema de la ausencia de peso político de las Comunidades Autónomas en el conjunto de la definición de las políticas de Estado: no participábamos en el Consejo Económico y Social, no incluía una reforma del Senado, no incluía instrumentos de participación en la inversión territorializada del Estado, etc.

También pensábamos que este pacto autonómico no incrementaba la capacidad de desarrollar nuestras instituciones, fundamentalmente y en el caso de Cantabria, hablábamos de que no incluía las reformas institucionales, por ejemplo, para disolver la Cámara. Un elemento que en el pasado ha sido terriblemente importante.

Pensábamos -y éste es el tema que nos trae aquí hoy, fundamentalmente- que no representa un incremento sustancial de competencias. No hay ninguna competencia que podamos decir hoy que representa un incremento del autogobierno de nuestra Comunidad Autónoma y, en cualquier caso, se está cumpliendo la previsión que hacíamos en su momento. Este proceso de traspaso de competencias implica, fundamentalmente para nuestra Comunidad Autónoma, pero también para otras del artículo 143, un incremento del déficit de las Comunidades Autónomas y sustancialmente una transferencia del déficit público del Estado a las Comunidades Autónomas.

Un déficit que no solamente es económico, porque son competencias fundamentalmente burocráticas y competencias meramente administrativas, que lo único que hacen es complejizar más la Administración; ni siquiera resuelven el problema de la simplificación del procedimiento administrativo. Y también competencias que nos transfieren un cierto déficit social y yo creo que el elemento de la Universidad y del INSERSO son dos ejemplos paradigmáticos de lo que es esta transferencia de déficit social.

Tal y como se ha negociado la competencia del INSERSO y tal y como se ha negociado la competencia de la Universidad, creo que la conclusión, en materia competencial, de este proceso de transferencias es que Cantabria incrementa su déficit social y que para combatirlo va a tener que recurrir a fondos propios, propios de otras competencias, va a tener que eliminar elementos de redistribución de justicia social, para paliar los efectos deficitarios de estas transferencias y, por lo tanto, va a retocar los presupuestos de la Comunidad Autónoma, incrementando globalmente su déficit.

Y un último elemento de reflexión, que creo que es lo que nos ha traído aquí hoy como elemento central, es que rechazábamos el pacto autonómico porque no incluía las Comunidades Históricas.

Como dijimos en su día, la no inclusión de las Comunidades Autónomas iba a provocar modificaciones extraordinariamente importantes en el futuro. Y hoy hemos visto como, al margen de la voluntad de las Comunidades Autónomas, al margen de las fuerzas políticas mayoritarias, las Comunidades Autónomas Históricas han impuesto o están imponiendo un determinado modelo de construcción del Estado, al margen de lo que son los órganos de participación, al margen, por ejemplo, del Congreso de los Diputados, al margen de la voluntad mayoritaria de las Comunidades Autónomas, al margen de la voluntad mayoritaria de las fuerzas políticas.

Yo creo que ese es un problema que en su día le planteamos y que hoy le tenemos encima de la mesa. Elementos que se han discutido hoy, como son las competencias en Puertos, en Costas, en Suelo, etc., modifican sustancialmente el proceso de transferencias y son un elemento que se introduce ahora por la necesidad coyuntural de buscar la gobernabilidad de España y la necesidad coyuntural de recurrir a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas denominadas Históricas y, por lo tanto, están modificando sustancialmente los ejes de construcción del Estado español.

Y lo están modificando sin hacer referencia a otras cuestiones como es el desarrollo institucional, como es el incremento del peso político de las Comunidades Autónomas, etc.

Consecuentemente con esto,...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, deberá finalizar ya.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ahora mismo, Sr. Presidente. Un minuto.

Consecuentemente con esto, nosotros consideramos que este pacto autonómico ha sido un pacto fallido. Consideramos que se ha negociado desde una posición de debilidad que perjudica a la estructura política, administrativa y económica de Cantabria. Consideramos que la inmensa mayoría de las competencias sustanciales se negocian en contra de los intereses de Cantabria y, por lo tanto, aunque entendemos que efectivamente hay que cerrar este proceso y que tendrá que tener una finalización este proceso, nosotros sinceramente nos declaramos insumisos en la cuestión de este pacto autonómico y nos abstenemos; porque entendemos que esto no resuelve nada de los problemas de Cantabria, que no soluciona nada de nuestros problemas y, por lo tanto, creo que es un problema de los que firmaron, por parte de la Administración Central, por parte de la Administración Autonómica. Creo que Uds., ambos, son cómplices de que esto se haga contra los intereses de Cantabria. Asímanlo ustedes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. Interviene el Sr. Fernández Revolvo.

El SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

En contra de las manifestaciones realizadas por el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, yo creo que las transferencias tienen su importancia y una importancia crucial para el desarrollo autonómico de Cantabria.

Dada esta importancia, lógicamente, el Gobierno regional está negociando hasta el último punto de esas transferencias. Quedan algunos flecos por solucionar. Yo comprendo la inquietud del Grupo Parlamentario Socialista; también personalmente y como Grupo Parlamentario sentimos esa inquietud de que cuanto antes vengan esas transferencias a Cantabria, antes adquiriremos mayor techo competencial, pero preferimos descargar esta responsabilidad en el Gobierno regional.

El Gobierno regional es quien está negociando y no creemos conveniente señalar un tope de fecha, como creo que es el 1 de julio y si fuera antes, pues mejor. Por lo tanto, delegando esta nuestra confianza en el Gobierno regional para que las transferencias se cierren del modo más beneficioso para Cantabria, y dentro de ese concepto que hemos discutido esta tarde sobre el traspaso de competencias, el aumento de competencias, delegamos en el Gobierno regional la mejor solución y la mejor negociación para que estas transferencias lleguen a feliz término.

Por lo tanto, nos vamos a abstener en esta moción del Partido Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz Fernández tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En el debate de investidura del Sr. Presidente, en julio pasado, se acusó duramente al Gobierno anterior de no negociar transferencias, de no concretar transferencias y casi ha pasado un año y no se ha publicado aún un solo Real Decreto de nuevas transferencias para Cantabria, que son simplemente las que estaban en el pacto autonómico.

Y yo, con espíritu colaborador, le comenté al Sr. Presidente que nuestros problemas iban a ser sus problemas; y eso lo hemos visto en todo el proceso negociador. Lo hemos visto en todo el proceso negociador cuando, incluso, los Consejeros han venido a las respectivas Comisiones Parlamentarias a señalar que se iban a asumir competencias con un importante déficit, como puede ser el INSERSO, como puede ser la Industria e incluso la Universidad.

Por tanto, nosotros, en este asunto, en este debate, lo que queremos es que Cantabria pueda tener las transferencias del pacto de 1992 cuanto antes mejor. Esperemos que la Comisión Mixta de Transferencias las apruebe definitivamente en fechas próximas, se publiquen los Reales Decretos correspondientes y sobre la fecha en concreto, nos da exactamente igual que sea el 1 de julio que el 1 de agosto, la cosa es que cuanto antes mejor Cantabria tenga las transferencias que tiene pendientes desde el año 1992.

Nosotros creemos que algunas transferencias no se han negociado con la firmeza o con las garantías que el Presidente señaló en el debate de investidura, porque él no quiso reconocer los problemas que habían tenido los negociadores anteriores y que, como digo, fueron problemas que su Gobierno se encontró posteriormente.

Nosotros, igualmente, discrepamos de un hecho concreto y es la salida que se le ha dado al déficit de los locales. La reivindicación de los locales, por una importante cicatería de la Administración Central, yo creo que no se ha resuelto bien. Podemos estar de acuerdo en cuanto a la ubicación o a la cesión del edificio de "Tabacalera", pero estamos en desacuerdo con el gasto que va a tener que llevar adelante el Gobierno de la Comunidad Autónoma y que, según las referencias que hemos leído en la prensa, asciende a 2.500 millones de pesetas.

Yo creo que esa no es una buena negociación, que no ha sido una buena negociación, porque lo que se reclamaba eran locales que estaban en uso y que estaban en perfectas condiciones, por parte de la Administración Central y no se puede pagar ese déficit o no se puede intentar equilibrar ese déficit con unos locales o con un edificio que está en una situación, pues, no aconsejable y que además va a conllevar un gasto de dinero de los ciudadanos de Cantabria, por parte de nuestra Comunidad Autónoma, por un importe de 2.500 millones de pesetas.

No sé si el Gobierno de Cantabria impulsará una refinanciación de algunas competencias. No lo sé. Sería deseable, pero también nos parece que la Administración Central, lo mismo que la que estaba ejercida anteriormente por el Gobierno de la Nación, como la actual, pues no va a permitir muchas negociaciones sobre esta refinanciación que nosotros consideramos idónea y que sería, digamos, de gran interés para tener unas competencias con más dotaciones y, sobre todo, económicamente viables.

Por tanto, nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar la moción del Grupo Socialista. Ya digo que lo mismo puede ser que las transferencias estén el 1 de julio que el 1 de agosto o el 1 de septiembre, pero lo cierto es que tienen ya que llegar a nuestra Comunidad Autónoma y cumplirse los pactos autonómicos de 1992, que no fueron, desde luego, muy afortunados para las Comunidades Autónomas del artículo 143.

Señalar, por último, que he tenido que intervenir en este punto. No era mi obligación, era la de mi compañero Angel Madariaga, como todos Uds. saben, dimitió ayer y quiero reconocer públicamente ante sus Señorías el trabajo, la capacidad de tolerancia, la caballerosidad y la amistad que este querido compañero demostró durante estos meses aquí, en este hemisiciclo. Vaya mi recuerdo para él y la seguridad de que nosotros vamos a seguir con la tarea que él tanto nos ayudó a llevar adelante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muy bien, muchas gracias, Sr. Saiz Fernández.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La moción presentada como consecuencia de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, expusimos, el Grupo Parlamentario Popular, nuestro criterio sobre la misma, sobre la interpelación, en nuestra intervención del pasado Pleno, cuando aquí se debatió la interpelación hecha al Presidente del Gobierno.

Después de, en el mes de febrero, el Consejo de Gobierno haber solicitado comparecer ante la Comisión y que comparecieron seis Consejeros del actual Consejo de Gobierno, a los cuales competían las diferentes materias que van a ser objeto de transferencia, en función a la Ley Orgánica de 1994, de Reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, y viendo claramente que, bueno, la postura de los diferentes Grupos Parlamentarios, principalmente de todos -salvo Izquierda Unida, que siempre ha mantenido la misma desde que empezó la comparecencia con la anterior, diciendo que era un tema de que no eran suficientes para Cantabria, las competencias, y que no estaba de acuerdo con ese pacto autonómico, pero independientemente de valorar unas u otras, en algunas de ellas les escuché claramente felicitar al Consejo de Gobierno, por la negociación que había hecho alguna concreta, en las actas estará-, pues bueno, lo que no cabe duda es que nos sorprendió la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista.

Como tal sorpresa -porque también en las Comisiones se demostró el trabajo que habían realizado los Consejeros-, en esas Comisiones se dejó bien claro que la negociación y la firma de las transferencias debería ser cuando el Consejo de Gobierno considerase oportuno firmar esas competencias, es decir, como todos conocen ya y se ha expuesto claramente en esta Cámara, así como en la Sala de Comisiones, los últimos papeles llegaron ya en campaña electoral y la mayor parte de las que están cerradas, de acuerdo tanto el Delegado del Gobierno, al cual todos agradecieron su colaboración, como el Consejo de Gobierno, consideraban que no era

oportuno firmarlo en la campaña electoral.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, estaba totalmente ajena a la necesidad de una aclaración por parte del Presidente del Gobierno, esa interpelación que interpuso el Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Popular confía y así ha felicitado permanentemente en las Comisiones al Consejo de Gobierno por las negociaciones hechas y, por lo tanto, lo que decimos al Consejo de Gobierno es que firme las transferencias; aquéllas que estén cerradas cuando lo consideren conveniente y aquéllas que faltan de cerrar, las negocie cuando, o defienda con más ahínco y con, sobre todo, con más, cuando defienda, como está defendiendo hasta el momento los intereses de Cantabria, es decir, que las firme cuando realmente esa transferencia no traiga un perjuicio para los intereses de Cantabria.

Por lo tanto, como no entendíamos la interpelación que hizo el Grupo Parlamentario Socialista y como damos toda la opción al Consejo de Gobierno para que las firme cuando ellos reconozcan que las tengan que firmar, nos vamos a abstener en su proposición no de ley; porque -como le dije el otro día- la interpelación no tiene sentido ninguno y la moción, por lo tanto, subsiguiente a interpelación, pues tampoco tiene sentido ninguno.

Yo espero que la firma de las competencias aquéllas que están ya cerradas con el anterior Gobierno del Estado o la Administración del Estado se firmen cuando el Consejo de Gobierno, y se firmen antes del 1 de julio o después del 1 de julio, cuando ellos consideren oportuno.

Por lo tanto, nuestra abstención es clara, dada la intervención que tuvo el Grupo Parlamentario Popular en la interpelación.

No obstante, la abstención de este Grupo significa que esta propuesta, esta moción va a salir y, por lo tanto, esperemos que se cumpla por el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalmente, si lo desea, interviene el firmante de la proposición, D. Julio Neira Jiménez.

SR. NEIRA JIMENEZ: Sr. Presidente, muchas gracias.

Bien, yo debo agradecer las posiciones que han manifestado los diversos Portavoces de los Grupos. La moción va a salir, como era anunciado. Pero yo quiero explicarles que no se trata de ningún capricho.

En principio, la fecha del 1 de julio es porque

los Decretos que rigen el traspaso de competencias establecen que tendrán efectividad o el 1 de julio o el 1 de enero; y lo que yo planteo es que si ya están cerradas, si no se prevé, si no se tiene voluntad de reabrir esa negociación para mejorar las condiciones económicas, no tiene ningún sentido retrasar su asunción. Sobre todo cuando el Presidente, hace un rato, en el anterior debate, ha manifestado su ilusión por el incremento de autogobierno, que además está contemplado en el pacto con los canarios. Pues muy bien, pero difícilmente podremos hablar en Cantabria de nuevas competencias. Conseguirá si todavía las que tenemos reconocidas en el Estatuto no están en ejercicio.

Por tanto, yo creo que políticamente es importante acabar con la anomalía de que ésta sea la única Comunidad Autónoma que no tiene desarrollada ninguna, no tiene asumida ninguna competencia del pacto del 92 y supone una normalización con la Administración Central y como no hay ninguna razón para dilatarlo, pues fírmese, que es lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Popular. Fírmese. La fecha del 1 de julio es por esa cuestión de no tener que esperar seis meses más.

Por lo tanto, muchas gracias a todos los Grupos por su posicionamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Se somete a votación la moción Nº 11, subsiguiente a la interpelación Nº 34, relativa a criterios del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el proceso de negociación del traspaso de competencias y su situación actual, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se somete a votación. ¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Queda, pues, aprobada la moción.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos).

\*\*\*\*\*





**DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983